

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del 27 de Octubre de 1927.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	o/o	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1912.) <i>Al contado.</i>	o/o	Fecha	o/o	ACCIONES	Pesetas	o/o	o/o
20-10-927	70,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	70,95	26-10-927	603,00	Banco de España.....	500		602,00
26-10-927	70,85	> E, de 25.000 >	70,95	26-10-927	560,00	Banco Hipotecario de España....	500		
26-10-927	70,85	> D, de 12.500 >	70,90	26-10-927	283,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	235,00
26-10-927	71,00	> C, de 5.000 >	70,90	26-10-927	203,50	Banco Hispano-Americano.....	500		204,00
26-10-927	71,00	> B, de 2.500 >	70,90	26-10-927	202,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	600		202,50
26-10-927	71,00	> A, de 500 >	70,90	20-10-927	153,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
26-10-927	71,00	> G, de 100 >	70,85	26-10-927	104,00	Socied. Gral. Azu. Prefeentes...	600		105,00
26-10-927	71,00	> H, de 500 >	70,85	26-10-927	41,75	carera Española... Ordinarias...	500		41,75
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		26-10-927	668,00	Unión Española de Explosivos...	100		570,00
		<i>Estampillado.</i>		26-10-927	523,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		
26-10-927	85,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	84,95	12-7-927	549,50	Idem Norte de España.....	475		
26-10-927	85,00	> E, de 12.000 >		7-10-927	50,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.		
26-10-927	85,00	> D, de 6.000 >	85,30			OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
26-10-927	85,00	> C, de 4.000 >	85,30	16-9-927	445,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	
26-10-927	85,50	> B, de 2.000 >	85,50	26-10-927	80,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	89,50
26-10-927	86,00	> A, de 1.000 >	86,50	26-10-927	99,00	Idem id. id.....	500	5	98,95
26-10-927	88,00	> G, de 100 >		26-10-927	110,25	Idem id. id.....	500		110,25
26-10-927	88,00	> H, de 500 >		26-10-927	100,20	Idem del Banco de Crédito Local			
		4 POR 100 AMORTIZABLE		26-10-927	79,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	6	100,20
26-10-927	89,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	89,00	26-10-927	97,00	Serie A.	500	4 1/2	
26-10-927	89,00	> D, de 12.500 >	89,00	26-10-927	88,15	F. C. M. Z. A., Va. > B.	500	7	
26-10-927	89,00	> C, de 5.000 >	88,90	22-10-927	83,25	Madrid a Ariza..... > C.	500	3	
26-10-927	89,00	> B, de 2.500 >		22-3-927	72,40	1.ª serie.	500	3	
26-10-927	89,00	> A, de 500 >	89,00	22-3-927	70,75	Idem Norte de España	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		18-5-921	53,00	sa. Emisión 17 de	500	3	
18-10-927	94,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	93,50	31-12-924	63,15	Encro de 1905.....	500		
26-10-927	93,85	> E, de 25.000 >	93,50	28-5-925	64,00	5.ª serie.	500		
26-10-927	93,85	> D, de 12.500 >	93,55			<i>Apuntamiento de Madrid.</i>			
26-10-927	93,85	> C, de 5.000 >	93,55	26-10-927	90,00	Obligaciones.....	500		98,50
26-10-927	93,85	> B, de 2.500 >	93,50	30-8-927	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
26-10-927	93,85	> A, de 500 >	93,75	26-10-927	90,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500		
		3 POR 100 AMORTIZABLE		21-10-927	88,25	Idem id. 1918.....	500		88,50
		EMISIÓN DE 1917		18-10-927	98,50	Cédulas del Ensanche.....	500		
16-10-927	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,80			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
22-10-927	93,40	> E, de 25.000 >	92,80	4 por 100 perpetuo al contado.....	426,600	4 por 100 perpetuo al contado.....	426,600	PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a	22,90 pesetas por 100 francos.—275.000 a 22,95.
21-10-927	93,00	> D, de 12.500 >	92,80	Idem sin corriente.....		Idem sin corriente.....		LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a	28,42 pesetas una.—4.000 a 28,45.
26-10-927	93,25	> C, de 5.000 >	92,80	4 por 100 amortizable.....	52,500	4 por 100 amortizable.....	52,500	NEW-YORK, a la vista, cheque, 3.500 dollars	a 5,825 pesetas uno.
26-10-927	93,25	> B, de 2.500 >	92,80	5 por 100 amortizable.....	79,500	5 por 100 amortizable.....	79,500	ROMA, a la vista, cheque, 50.000 liras a	31,90 pesetas por 100 liras.
26-10-927	93,25	> A, de 500 >	92,80	Acciones del Banco de España.....	5,500	Acciones del Banco de España.....	5,500		
		BUENA FERROVIARIA		Idem del Banco Hipotecario.....		Idem del Banco Hipotecario.....			
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Idem de la Arrendataria de Tabacos	5,000	Idem de la Arrendataria de Tabacos	5,000		
26-10-927	102,00	Serie A.....	102,00	Anuecarera.—Preferentes.....	23,500	Anuecarera.—Preferentes.....	23,500		
26-10-927	102,00	" B.....	101,00	Idem.—Ordinarias.....	52,500	Idem.—Ordinarias.....	52,500		
26-10-927	102,00	" C.....	101,80	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	13,000	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	13,000		
				Idem id. al 6 %.....	73,500	Idem id. al 6 %.....	73,500		

Gaceta de Madrid-Núm. 301 28 Octubre 1927 Anexo único.—Página 581

OPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares administrativos del Catastro de la Riqueza rústica.

RELACION DE LOS SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL ORDEN ALFABÉTICO EN QUE HAN DE ACTUAR, SEGÚN LA REGLA CUARTA DE LA REAL ORDEN DE CONVOCATORIA

Individuos procedentes del Ejército y de la Armada que han de actuar en primer lugar.

- 1.—Alfageme Calleja, D. Andrés.
- 2.—Alonso Ruiz, D. Celestino.
- 3.—Andolz Aguilar, D. Adelino.
- 4.—Arango Rodríguez, D. Emilio.
- 5.—Buendía Perona, D. Rafael.
- 6.—Cachero López, D. Francisco.
- 7.—Dominguez Ares, D. Cesáreo.
- 8.—Díaz Noya, D. Rafael.
- 9.—Diez Santamaría, D. Darío.
- 10.—Delgado Alcalde, D. Marcelo.
- 11.—García Ardila, D. Emilio.
- 12.—García Barea, D. Casimiro.
- 13.—García de la Rasilla, D. Enrique.
- 14.—Gómez y Gómez, D. Valentín.
- 15.—Gutiérrez Gil, D. Miguel.
- 16.—Huguet Tambo, D. Inocencio.
- 17.—Iglesias Ahedo, D. Jesús.
- 18.—Iturriaga López, D. Juan de Dios de.
- 19.—Lacarta Rodríguez, D. Gregorio.
- 20.—López de Linares Cadiñano, D. Francisco.
- 21.—López Martínez, D. Manuel.
- 22.—Llorente de la Orden, D. Francisco.
- 23.—Machés Gómez, D. León.
- 24.—Martín Bregado, D. Vicente.
- 25.—Martín y Martín, D. Francisco.
- 26.—Martín de Pablo, D. Julián.
- 27.—Martín Ruiz, D. Guillermo.
- 28.—Mirón Pérez, D. Bernardo.
- 29.—Nieves Pando, D. Ricardo.
- 30.—Ocaña López, D. José.
- 31.—Olazábal Fuentes, D. Agustín.
- 32.—Padilla Soler, D. Manuel.
- 33.—Sánchez Martínez Carrasco, D. Alfonso.
- 34.—Sánchez Morales, D. Francisco.
- 35.—Santás Cano, D. Ceiso.
- 36.—Usanos Rincón, D. Seraffín.
- 37.—Vázquez y Vázquez, D. Antonio.

Grupo general.

- 1.—Abad Gutiérrez, D. Diego.
- 2.—Abad Hebot, señorita Dolores.
- 3.—Abeilhé Martínez, señorita María Josefa.
- 4.—Abeilhé Martínez, señorita María del Pilar.
- 5.—Abel Martín, señorita Matilde.
- 6.—Abizanda Ballabriga, D. Antonio.
- 7.—Adell Sotis, señorita Consuelo.
- 8.—Acero y Riesgo, D. Manuel.
- 9.—Agua Güell, D. Enrique del.
- 10.—Agudo Carrón, D. Carlos.
- 11.—Aguera Cripell, señorita Pilar Felicita.
- 12.—Ainz Martín, señorita Angeles.

- 13.—Albacete Sánchez, D. Juan.
- 14.—Alborés Fernández, D. Manuel.
- 15.—Alcázar Tejada, D. Basíldes.
- 16.—Alderete Morino, señorita María de la Concepción.
- 17.—Alderete Merino, señorita María de los Dolores.
- 18.—Alderete Merino, señorita María Luisa.
- 19.—Alhambra Gamarra, D. Valentín.
- 20.—Alvarez Alique, señorita Paz.
- 21.—Alonso Blázquez, D. Andrés.
- 22.—Alonso Castillo, señorita Pau-Hina.
- 23.—Alonso Castiñeira, D. Herrae-negildo.
- 24.—Alonso Fernández, D. Angel Eugenio.
- 25.—Alonso de Haro, D. Tomás.
- 26.—Alonso Hernández, señorita Angela.
- 27.—Alonso Núñez, D. Abilio.
- 28.—Alonso Lozano, D. José.
- 29.—Alonso Villalba, D. Rafael.
- 30.—Alvarez Casas, D. Rafael.
- 31.—Alvarez Fernández, D. Irimeo.
- 32.—Alvarez García, señorita Josefa María del Patrocinio.
- 33.—Alvarez Moreno, D. Tomás.
- 34.—Amores Cerio, D. Luis.
- 35.—Andrés y Andrés, señorita Domíngua.
- 36.—Andrés Martín, D. Cándido.
- 37.—D. Andrés Muflesca, señorita Pilar.
- 38.—Anduesa Alfaro, señorita Carmen.
- 39.—Ansorena Aguilera, señorita Carmen.
- 40.—Antonio Solá, doña Tomasa de.
- 41.—Aparicio Céspedes, señorita María.
- 42.—Aragón Gonzalo, señorita Erenia.
- 43.—Arce y Arce, señorita María Anunciación.
- 44.—Arias-Gago Marino, señorita María.
- 45.—Armesto Perras, señorita María de las Mercedes.
- 46.—Arranz Rodríguez, D. Victoria-no Angel.
- 47.—Arrese Argerich, señorita María Luisa.
- 48.—Arroyo Rodríguez, D. Sixto.
- 49.—Asensi Deprit, D. Francisco.
- 50.—Ayuso Cortés, señorita María del Pilar.
- 51.—Ayuso Garagarza, D. Pedro Pablo.
- 52.—Bailón Crespo, D. Angel.
- 53.—Bailón Marquete, D. Julio.
- 54.—Ballenilla Montero, D. Ricardo.
- 55.—Baños Weglahrl, señorita Lucía.
- 56.—Barbé Alena, señorita Luz.
- 57.—Barbero Martínez, señorita Alodia.
- 58.—Barbero Martínez, D. Belarmino.
- 59.—Barbió y Pérez-Stella, D. Manuel.
- 60.—Barcina Aguilar, D. José.
- 61.—Barés Tonda, D. Pedro Carlos.
- 62.—Barquero Segura, D. Guillermo.
- 63.—Bartolomé Aguado, D. Miguel.
- 64.—Barrachina Fontabella, señorita Dolores.
- 65.—Barrera Jurado, señorita Concepción.
- 66.—Barrero García, señorita María.
- 67.—Barrio Sánchez, D. Valeré Luis.
- 68.—Bas García, señorita Encarnación.
- 69.—Batalla Pérez, D. Alfonso.
- 70.—Bazo Cunchillo, D. Manuel.
- 71.—Bea Gutiérrez, D. Manuel.
- 72.—Beltrán Aguirre, D. Manuel.
- 73.—Benito Arrieta, señorita María Isabel.
- 74.—Benito Arrieta, D. Mariano Saturnino.
- 75.—Bermúdez Serna, D. Julio.
- 76.—Berrio Sicilia, señorita Asunción.
- 77.—Berrocal Androver, señorita Antonia.
- 78.—Berrocal Androver, señorita Enriqueta.
- 79.—Blanco Fernández, señorita Angeles.
- 80.—Blanco Maestro, D. Manuel.
- 81.—Blas Martín, señorita María de los Remedios.
- 82.—Blázquez Moreno, D. Mariano.
- 83.—Bort Vela, D. José.
- 84.—Borrego Reyes, D. Joaquín.
- 85.—Bosch Garreta, señorita Anita.
- 86.—Boto Díez, señorita Angela.
- 87.—Bouzas Giménez, señorita Carmen.
- 88.—Brandaris de la Cuesta, D. Jesús.
- 89.—Braña Rodríguez, señorita Luisa.
- 90.—Briz Sánchez, D. Jesús.
- 91.—Burdeus Labarta, D. Ismael.
- 92.—Cáceres Martínez, señorita María Antonia.
- 93.—Cachero Soriano, D. Inocente.
- 94.—Cadenas Domínguez, señorita Severina.
- 95.—Calero Gil, D. Saturnino.
- 96.—Calés Pina, señorita Pilar.
- 97.—Calvo Marrón, D. Manuel.
- 98.—Calvo Martínez, D. José.
- 99.—Calvo de la Vega, D. Víctor.
- 100.—Camacho Salcedo, D. Eulogio.
- 101.—Campás Rodrigo, señorita Ramona.
- 102.—Campo y Santiago, D. Antonio del.
- 103.—Campos del Val, señorita Pilar.
- 104.—Campoy y Cacho, señorita María Teresa.
- 105.—Canalejo Aguirre, señorita Rosa.
- 106.—Candelas Chinchón, D. Vicente.
- 107.—Cano Calderón, D. Carlos.
- 108.—Cánovas Lara, D. Andrés.
- 109.—Cañizares Molina, D. Joaquín.
- 110.—Capdevielle Borrella, señorita Angela.
- 111.—Carcedo y Vidal, señorita Carmen.
- 112.—Carmona Martín, D. Julio.
- 113.—Carranza de Cud, señorita Manuela.
- 114.—Carranza Martínez de Jacinto.
- 115.—Carranza Sánchez, D. Francisco.
- 116.—Carrascal Altavia, señorita María Cruz.
- 117.—Carrascal Ceta, señorita Sagrario.
- 118.—Carrasco González, D. Román.
- 119.—Carrasco Martínez, D. Julián.

120.—Carrera Fillet, D. Salvador.
 121.—Carrera Lamana, señorita María de la Luz.
 122.—Carreras Gambet, D. Ramón.
 123.—Carrere Sáenz de Miera, don Fernando.
 124.—Casado Martín, D. Eduardo.
 125.—Casas López, señorita María.
 126.—Castillo Agudo, señorita María Ana del.
 127.—Castillo Pinilla, señorita Juana Natividad.
 128.—Castresana Velasco, señorita María del Carmen.
 129.—Castro González, D. Luis Nicolás de.
 130.—Castro Rubio, señorita María del Carmen de.
 131.—Castro Tiscar, D. Nicasio de.
 132.—Cafá y Franco, señorita María de los Dolores.
 133.—Cebrián Anduesa, D. Esteban.
 134.—Celada Pérez, D. José.
 135.—Cepa del Río, D. Eugenio.
 136.—Cid Rodríguez, D. Leopoldo.
 137.—Cid Villegas, D. Cándido.
 138.—Claver Álvarez, D. Lorenzo.
 139.—Claver Galeano, señorita Carmen.
 140.—Clavero y Cuchet, D. Antonio.
 141.—Cobas Crusat, D. Antonio.
 142.—Cojo Morales, D. Felipe del.
 143.—Colás Royo, D. Patricio.
 144.—Córdoba Huete, señorita Fortunata.
 145.—Cortés Cabavillas, D. Julián.
 146.—Cortés Urzaingui, señorita Fabiola.
 147.—Cortés Urzaingui, D. Fulgencio.
 148.—Cerral Rodríguez, señorita Casilda.
 149.—Cos-Gayón Ganilanes, D. Angel.
 150.—Cos Pellejo, señorita Concepción de.
 151.—Crespo Pajares, señorita Isidora.
 152.—Cristóbal Casín, señorita María.
 153.—Cruz Marcos, señorita María de Lourdes de.
 154.—Cuena Sierra, D. Ramón.
 155.—Chamizo Jiménez, señorita Encarnación.
 156.—Chico Bartolomé, D. Luis.
 157.—Chillón del Olmo, señorita María del Carmen.
 158.—Delgado Paniagua, D. José Marcial.
 159.—Delhom Rodríguez, D. Bernardo.
 160.—Delso del Río, D. Modesto.
 161.—Díaz-Aguado, señorita María de los Dolores.
 162.—Díaz Fernández, D. Enrique.
 163.—Díaz García, señorita Concepción.
 164.—Díaz Gutiérrez, señorita Carmen.
 165.—Díaz y Marqués, D. Miguel Angel.
 166.—Díaz Pezuela, D. Manuel.
 167.—Diego Monasterio, D. Manuel de.
 168.—Díez Calleja, señorita Alicia.
 169.—Díez Pardo, señorita Elena.
 170.—Díez Rute, señorita María Teresa.
 171.—Domínguez Besse, D. Eugenio.

172.—Domínguez Durán, D. Ernesto.
 173.—Dotú Gumiel, señorita Dolores.
 174.—Duque Ibáñez, D. Eduardo.
 175.—Durán Danilhe, D. Jaime.
 176.—Echarle Goñi, señorita Eduarda María.
 177.—Echarle Goñi, D. Marino.
 178.—Egea Montorio, D. José María.
 179.—Egea Pardo, señorita María del Pilar.
 180.—Egea Pastor, señorita Antonia.
 181.—Egido Nevado, señorita Elvira Ramona.
 182.—Esechedo Duato, D. Antonio.
 183.—Escribano Calhau, señorita María Marcela Dolores.
 184.—Espinosa López, D. Gregorio.
 185.—Esteban Alonso, señorita Consuelo.
 186.—Esteban Carrillo, D. Felipe Pedro.
 187.—Esteban González, D. Jerónimo.
 188.—Esteve Tarín, D. Andrés.
 189.—Fagoaga y Collazo, señorita María del Pilar.
 190.—Fano Fuerte, D. Vicente.
 191.—Fariza Prieto, D. Tirso.
 192.—Fayos Huertas, D. José María.
 193.—Fernández Alonso, D. Salvador.
 194.—Fernández de Arellano y Antúa, D. Luis.
 195.—Ferrándiz Casares, señorita Josefina.
 196.—Fernández Conde, D. Antonio.
 197.—Fernández de Córdoba y Pascual, D. Francisco.
 198.—Fernández de Córdoba y Pascual, señorita María Luisa.
 199.—Fernández Junquera, D. Alberto.
 200.—Fernández García, D. Jesús.
 201.—Fernández García, señorita Milagros.
 202.—Fernández Lorenzo, señorita María Lidia.
 203.—Fernández López, señorita María Purificación.
 204.—Fernández Mateo, señorita María.
 205.—Fernández Mora, D. Vicente.
 206.—Fernández Muñoz, D. Francisco.
 207.—Fernández Nadeimay, señorita Angeles.
 208.—Fernández del Pozo y Palacios, D. Jesús.
 209.—Fernández Ramírez, señorita Angeles.
 210.—Fernández Reguera, señorita Carmen.
 211.—Fernández Serrano, D. Angel.
 212.—Fernández Solís, D. José Felipe.
 213.—Fernández de Tirso y Vélez, D. Angel.
 214.—Fernández de la Vega y Lillo, D. Gonzalo.
 215.—Flores Calvo, señorita María Luisa.
 216.—Flores Marcos, D. Ricardo.
 217.—Fluxá y Canelas, señorita Teresa.
 218.—Franco Castillo, D. Vicente Cayetano.
 219.—Fuentes y Padrón, señorita Sofía Julia.

220.—Furundarana y Gil, señorita Aurora de.
 221.—Galiana Silvestre, D. Guillermo.
 222.—Galván Casado, señorita Luisa.
 223.—Gallego Mesonero, D. Alfonso.
 224.—Gaona Pastor, D. Julián.
 225.—Garbajosa Gil, D. Manuel.
 226.—García Abaurre, D. Demetrio.
 227.—García Aguado, D. Eulogio.
 228.—García Álvarez, señorita Palmira.
 229.—García Duque, D. Manuel.
 230.—García Gallardo, D. Fernando.
 231.—García Garay, D. Rafael.
 232.—García García, señorita Eugenia.
 233.—García García, señorita María del Amparo.
 234.—García García, D. Ramón.
 235.—García Gómez, D. Manuel.
 236.—García Herrero y Codesido, D. Enrique.
 237.—García Iglesias, señorita Encarnación.
 238.—García López, D. Fernando.
 239.—García Martín, señorita Fídelia.
 240.—García Martín, D. Manuel.
 241.—García Martín, D. Manuel.
 242.—García Martínez de Bartolomé, D. Juan Félix.
 243.—García Martínez, D. José.
 244.—García de Miguel, D. Juan José.
 245.—García Monet, D. Ricardo.
 246.—García Mouza, D. Antonio.
 247.—García de la Navarra, D. José María Felipe.
 248.—García Nogales, D. Honesto.
 249.—García Ochando, D. José.
 250.—García Oleo, señorita Mercedes.
 251.—García Peirayo, D. José.
 252.—García Portá, señorita María del Pilar.
 253.—García de Quintana, señorita Rosaura.
 254.—García Rodríguez, señorita Constantina.
 255.—García Rubio, señorita Telesfora.
 256.—García Téllez, D. José.
 257.—García Torres, D. Joaquín.
 258.—García Valiente, D. Ramón.
 259.—García Vázquez, señorita Juana.
 260.—Garijo Fernández, D. José Luis Matías.
 260 (bis).—Garijo Fernández, don Ricardo.
 261.—Garrido Godino, señorita María Dolores.
 262.—Garrido González, señorita Ascensión.
 263.—Garrido González, D. José Luis.
 264.—Garrido González, señorita Rosa María.
 265.—Gayo Arias, D. Manuel.
 266.—Gil Bacalco, señorita María del Pilar.
 267.—Gil del Hoyo, D. Manuel.
 268.—Gil Vicario, D. Apolinar.
 269.—Giménez Conillo, señorita Eloísa.
 270.—Giménez Puerto, D. Antonio.
 271.—Gimeno Antón, D. Eusebio.
 272.—Gómez-Acobo Quintana, don Angel Esteban.
 273.—Gómez Aránzgui, D. Manuel.

- 274.—Gómez Aura, señorita Angeles.
 275.—Gómez Cobián, D. Francisco.
 276.—Gómez García, señorita Julia Jacoba.
 277.—Gómez Giménez, D. José Eduardo.
 278.—Gómez Hernández, D. Lucio.
 279.—Gómez Martín, señorita Juliana Consolación.
 280.—Gómez Mesías, señorita María Teresa.
 281.—Gómez Talavera, señorita María del Carmen.
 282.—González Alonso, señorita Luísa.
 283.—González Barbés, señorita Carmen.
 284.—González Barbés, señorita María Luisa.
 285.—González Fernández, D. Antonio.
 286.—González Gamonal, D. Pedro.
 287.—González Garzón, señorita Leonor.
 288.—González Gonzalez, D. Alberto.
 289.—González Hernández, señorita Amelia.
 290.—González de la Mendoza Crespo, D. Isidro.
 291.—González Moreno, D. Raimundo.
 292.—González de la Peña, señorita Florentina.
 293.—González Prieto, señorita Carmen.
 294.—González Rivero, señorita Rosario.
 295.—González Robles, D. Francisco.
 296.—González Sánchez, D. Manuel.
 297.—Gordón Morales, D. Jesús.
 298.—Granullaque Peñas, D. Antonio.
 299.—Grau Pérez, D. José.
 300.—Grenouillou Ainsúa, D. Enrique.
 301.—Guillén Guirao, D. Pedro.
 302.—Guillén Pino, señorita Luisa.
 303.—Guinea Roldán, D. Jaime.
 304.—Gutiérrez Borrego, señorita Isabel.
 305.—Gutiérrez Díaz, señorita Ana María.
 306.—Gutiérrez Gutiérrez, D. Benjamín.
 307.—Gutiérrez Moreno, señorita María.
 308.—Gutiérrez del Olmo Fernández, señorita Arnelia.
 309.—Gutiérrez Salazar, D. Ricardo.
 310.—Gutiérrez Sánchez, señorita Beatriz Isabel.
 311.—Gutiérrez Santamaría, D. Baldomero.
 312.—Gutiérrez Sastre, D. Benito.
 313.—Gutiérrez Tordesillas, D. Eusebio.
 314.—Guzmán y Ger, señorita Gabriela Josefa.
 315.—Harón Durán, D. Francisco de.
 316.—Hechevarría Segurado, señorita Caridad.
 317.—Heras y Alvarez de Sotomayor, D. Alejandro de las.
 318.—Herederro Torres, D. Luis.
 319.—Hércules de Solás Alvarez, don Enrique.
 320.—Hermosilla Montero, D. Jesús.
 321.—Hernández Alvario, señorita Carmen.
 322.—Hernández Espinosa, D. José.
 323.—Hernández Espinosa, D. Manuel.
 324.—Hernández García, señorita María.
 325.—Hernández García, señorita María del Carmen.
 326.—Hernández Guerra, señorita Emilia.
 327.—Hernández Jiménez, señorita Lucrecia.
 328.—Herranz Ramos, señorita Encarnación.
 329.—Herrero Cordán, señorita Carmen.
 330.—Hierro Ortiz, D. Pedro.
 331.—Horcajada Plaza, D. Julián.
 332.—Hoyos Fernández, señorita Asunción.
 333.—Hoz Rejas, señorita Enriqueta de la.
 334.—Huertas Mejías, D. Joaquín.
 335.—Husillos Cantalapiédra, don Emilio.
 336.—Ibáñez Villena, D. Plácido.
 337.—Ibarra Sánchez, señorita María del Carmen.
 338.—Iglesias Arroyo, D. Gregorio.
 339.—Igual Fernández, señorita María Teresa.
 340.—Isa Solana, D. Francisco.
 341.—Jabega Escribano, D. Virgilio.
 342.—Jara Crespo, señorita Carmen de la.
 343.—Jerez Fernández-Giro, D. Fernando.
 344.—Jiménez Cubero, señorita Pilar.
 345.—Jiménez Pérez, D. Francisco Javier.
 346.—José Vela, señorita María.
 347.—Juliá Molino, D. Angel.
 348.—Junquera Junquera, señorita Angela.
 349.—Jurado Canales, señorita Ana.
 350.—Juste Rodríguez, D. Licinio.
 351.—Lacambra Rubio, D. Mariano.
 352.—Ladrón de Guevara y Cuesta, D. Andrés.
 353.—Laguna Rodero, señorita Victoria María.
 354.—Laredo Larrasuain, D. José.
 355.—Latorre Segura, señorita Julia.
 356.—Lázaro Martín, señorita María del Pilar.
 357.—Lechuga Lanza, D. Justo.
 358.—Limesdes Penado, D. Manuel.
 359.—Lope Oviedo, D. Mariano de.
 360.—López Amigo, D. Francisco.
 361.—López Amor Albasanz, señorita Rosa.
 362.—López Blanco, señorita Antonia.
 363.—López Fuentes, D. Zacarías.
 364.—López Fueyo, D. Amador.
 365.—López Galiana, D. Luis.
 366.—López Lurueña, D. Julián.
 367.—López de Llano, D. Jesús.
 368.—López Montesinos, D. Tomás.
 369.—López Muñoz, señorita María Victoria.
 370.—López Pinto, señorita Juana.
 371.—López Romeral, señorita Angela.
 372.—López Sánchez, señorita Elena.
 373.—López Soto, señorita Isabel.
 374.—López Zacarías, D. Angel.
 375.—Losada Gómez, D. Balbino.
 376.—Lozano Fernández, señorita Francisca Matilde.
 377.—Lozano Vives, D. Carlos.
 378.—Lucero Rodríguez, señorita Concepción.
 379.—Luengo González, D. Lorenzo José.
 380.—Luengo Polo, D. Pedro José.
 381.—Luján Vázquez, D. Felipe.
 382.—Luna García, D. Luis.
 383.—Llamas Caballero, D. José.
 384.—Llano y de Pedro, señorita Carmen.
 385.—Llovet y Serra, señorita María Teresa.
 386.—Llorca Lloret, D. Vicente.
 387.—Lloréns y Bayón, D. José.
 388.—Llorente de la Orden, señorita Lorenza.
 389.—Llorente Sanz, señorita María Dolores.
 390.—Macarro Hermoso, D. José.
 391.—Macía Rodríguez, D. José.
 392.—Maestro Sedefio, señorita Dolores.
 393.—Magaña Jiménez, D. Nicolás.
 394.—Mantero de las Doblas, señorita Margarita de la Purificación.
 395.—Marco Guillaume, D. Carlos.
 396.—Marcos de Castro, D. Antolín.
 397.—Marín Linney, D. Francisco.
 398.—Marín Martínez, señorita Elvira.
 399.—Marín Rodríguez, señorita Juliana.
 400.—Mariscal Navarro, D. Angel.
 401.—Marlasca Pérez, D. Enrique.
 402.—Martín Arregui, D. Nicolás.
 403.—Martín Galones, D. Agustín.
 404.—Martín González, D. Ambrosio.
 405.—Martín-López Sacristán, señorita María Luisa.
 406.—Martín Puebla, D. Luis.
 407.—Martín Sánchez, D. Gregorio.
 408.—Martín Temprano, D. Francisco.
 409.—Martínez Aráiz, D. Marcelo.
 410.—Martínez Benita, señorita Palmira.
 411.—Martínez Bons, señorita Carmen.
 412.—Martínez Castañer, D. Máximo.
 413.—Martínez Gómez, D. Juan.
 414.—Martínez López, señorita Gregoria.
 415.—Martínez Losada, señorita María Luisa.
 416.—Martínez Macho, señorita Felisa.
 417.—Martínez Montalvo, D. Juan Roberto.
 418.—Martínez Nacarino, señorita Carmen.
 419.—Martínez Peña, D. Santiago.
 420.—Martínez Prado, señorita Amparo.
 421.—Martínez Rey, D. Miguel.
 422.—Martínez Sáinz, D. Ramón.
 423.—Martínez Saiz, señorita María del Pilar.
 424.—Martínez Sánchez, D. Marcellino.
 425.—Martínez Yébenes, D. Marcellino.
 426.—Mateo Campillo, D. José.
 427.—Matud Molina, D. José.
 428.—Medina Cayuela, D. Gregorio.
 429.—Medina García-Pelayo, señorita María.
 430.—Medina López, señorita Carmen.
 431.—Medina López, D. Ricardo.
 432.—Megía González, D. Bernardo

- 433.—Megfa Marichalar, señorita Concepción.
 434.—Melero Hernando, D. Basilio.
 435.—Mellado Jarrillo, señorita Angela.
 436.—Mena Sanz, D. Manuel.
 437.—Mendizábal García, D. Aurelio de.
 438.—Menéndez Cabañas, señorita Purificación.
 439.—Mengual Taberner, D. Pedro.
 440.—Merino Guardiola, D. Carlos.
 441.—Merino Lozano, D. Lope.
 442.—Miguel Aróstegui, señorita Pilar.
 443.—Miguel Onrubia, D. Angel.
 444.—Miguel Ortiz de Urbina, señorita Felisa.
 445.—Milara Sánchez, D. Feliciano.
 446.—Milla Ramírez, D. Juan Manuel.
 447.—Minguez Blas, señorita Petra Manuela.
 448.—Mira Jiménez, D. Antonio.
 449.—Mira Solo, señorita Encarnación.
 450.—Miranzo Moreno, D. Jesus.
 451.—Mirasierra Gómez, L. Agustín.
 452.—Molero Gómez, D. Manuel.
 453.—Molina López, D. Francisco.
 454.—Monforte Beltrán, señorita María.
 455.—Montero Alfaro, D. Carlos.
 456.—Montero de la Puente, señorita Francisca.
 457.—Montero Rodríguez de Trujillo, señorita Angeles.
 458.—Montes Rodríguez, señorita María.
 459.—Montoro García, señorita Mercedes.
 460.—Montoya Hernández, D. Francisco.
 461.—Mora Alvarez, señorita Aurelia.
 462.—Mora Alvarez, señorita Carmen.
 463.—Mora Fernández, D. Ignacio.
 464.—Morales Gil, señorita Sara.
 464 bis.—Morales Rodríguez, señorita Amelia.
 465.—Morales Villarreal, D. José.
 466.—Moratillas Blanco, D. Eusebio.
 467.—Morcillo García, D. Andrés.
 468.—Morcillo Uceda, señorita María Luisa.
 469.—Morea Urbano, D. Juan.
 470.—Moreno Medina, D. Juan.
 471.—Moreno-Ocaña Muñoz, D. Juan Antonio.
 472.—Moreno de la Puente, D. Ramón.
 473.—Moure Blanco, D. Andrés Avelino.
 474.—Muñoz Fernández, señorita Paula.
 475.—Muñoz García, D. Gabriel.
 476.—Muñoz Hernández, señorita Carmen.
 477.—Muñoz Lascuevas, D. Marino.
 478.—Muñoz Pérez, señorita Gregoria Marciana.
 479.—Muñoz Ruiz, D. Marino.
 480.—Murciana y González de Mendoza, D. Luis.
 481.—Murillo Niebla, D. José.
 482.—Murillo Ruiz, D. Isidoro.
 483.—Nagores García, D. Salustiano.
 484.—Naranjo Naranjo, señorita Herminia.
 485.—Negro Ortega, señorita Teresa.
 486.—Nicolás Torrego, señorita Esperanza.
 487.—Nieto Marqués, señorita Teresa.
 488.—Nogueira Gordaliza, D. Justo.
 489.—Nogueira Treitas, D. José María.
 490.—Núñez Conde, D. David.
 491.—Núñez López, señorita Ramona.
 492.—Olivares González, D. Tomás.
 493.—Olmedo Valera, D. Angel.
 494.—Olano García, D. Rafael.
 495.—Ortega Cuesta, D. Eustaquio.
 496.—Ortega Garrido, señorita Emerenciana.
 497.—Ortega López - Obrero, don Antonio.
 498.—Ortega Melgal, D. Francisco.
 499.—Ortiz Pueyo, D. Manuel.
 500.—Ortiz Fraile Berrocal, don César Gregorio.
 501.—Otero Goyanes, D. Alfonso.
 502.—Oya García, D. Vicente.
 503.—Pablos Crespo, D. Enrique.
 504.—Páez Guerra, señorita Lutgarda.
 505.—Page González, D. Manuel.
 506.—Palacios Lozano, señorita Cándida.
 507.—Palazón Menéndez, D. Francisco.
 508.—Palenzuela Calvo, señorita María.
 509.—Palomares Osorio, señorita María de la Luz.
 510.—Palomeque Miguel, D. Angel.
 511.—Pancorbo y Plana, D. Antonio.
 513.—Pardina García, señorita Andresa.
 514.—Pardo Borda, D. Manuel.
 515.—Pardo Vera, señorita Milagros.
 516.—Pareja Palao, señorita María del Pilar.
 517.—Parés Pérez, señorita Felisa.
 518.—Parra Fernández, D. Antonio.
 519.—Pascual Bonillo, D. Julián.
 520.—Pascual Romano, señorita Concepción.
 521.—Pascual Villanova, D. Jacobo.
 522.—Pastor Daneausa, señorita Dolores.
 523.—Pastor Mingo, señorita Amparo.
 524.—Pastor Moreno, señorita Manuela.
 525.—Pastor Sánchez, D. Desiderio.
 526.—Peña de la Roja, señorita Eulalia.
 527.—Perales Escribano, señorita Francisca.
 528.—Peralta Rubio, señorita Dolores.
 529.—Perera y Santana, D. Ernesto.
 530.—Pérez Anadón, señorita María del Pilar.
 531.—Pérez Andreu, señorita Carmen.
 532.—Pérez Casanova, señorita Cristina.
 533.—Pérez Ciudad, señorita Porfiria.
 534.—Pérez Galdós Martínez, D. Sebastián.
 535.—Pérez González, D. Fermín.
 536.—Pérez Hernández, D. Miguel.
 537.—Pérez Panadero, señorita Magdalena.
 538.—Pérez Paredes, señorita Josefina.
 539.—Pérez Parreño, señorita María del Carmen.
 540.—Pérez y Pérez, señorita María del Pilar.
 541.—Pérez Rodríguez, señorita Maximina.
 542.—Pérez Roldán, señorita María.
 543.—Pérez Sendra, D. Fernando.
 544.—Pérez Vida.—D. Artemio.
 545.—Pértica Ascondo, D. Ignacio de.
 546.—Petit Gutiérrez, señorita Asunción.
 547.—Peidro Rodríguez, señorita María Teresa.
 548.—Pineda Sánchez, D. Vicente.
 549.—Pinales Elguera, señorita Rosa.
 550.—Plaza Arnal, D. José.
 551.—Plaza Martínez, D. Francisco.
 552.—Plaza Montaner, señorita María Encarnación.
 553.—Pliego Gil, D. Emilio.
 554.—Polo Beltrán, D. José María.
 555.—Pombo Casas, señorita Ascensión.
 556.—Poveda Jarque, señorita Enriqueta.
 557.—Pichard y Baldasano, señorita Dolores.
 558.—Prida Mendivil, D. Juan Antonio de la.
 559.—Prieto Ceacero, señorita Manuela.
 560.—Prieto Gayo, señorita María de los Dolores.
 561.—Prieto Paz, señorita Antonia.
 562.—Puente Bocerro, señorita Francisca de la.
 563.—Pueco Almonacid, D. Ramón.
 564.—Puertas Estrupiani, D. Manuel.
 565.—Quesada Malo de Molina, don Gonzalo.
 565 bis.—Quesada Ruiz, D. Antonio.
 566.—Quiñones Peridáñez, Ramón.
 567.—Quiñones Tinoco, D. Manuel.
 568.—Rabanada Fernández de Marcote, señorita Eulalia.
 569.—Ramírez Bout, D. José.
 570.—Ramón Alvarez, señorita Carmen Bernardina.
 571.—Ramón Rodríguez, D. Inocente.
 572.—Redondo Casal, señorita Eloisa.
 573.—Redondo Nieto, D. Juan.
 574.—Relaño Almazán, D. Leoncio.
 575.—Revilla Cueva, D. Antonio.
 576.—Revuella Almeja, D. Julián.
 577.—Rey Muñoz, señorita Natalia.
 578.—Ribera Pérez, D. Francisco.
 579.—Rico Moriz, señorita Mercedes.
 580.—Riera González-Salas, D. Octavio.
 581.—Rigal Sánchez, D. Joaquín.
 582.—Ríos Ruiz, D. Antonio.
 583.—Rivero Iñiguez, señorita Antonina.
 584.—Revilla Martín, D. Leoncio.
 585.—Roda Megías, D. Eduardo de.
 586.—Rodrigo del Puerto, D. Castro.
 587.—Rodríguez Alvarez, D. Fernando.
 588.—Rodríguez Angel, D. Buenaventura.
 589.—Rodríguez Bellver, D. Joaquín.
 590.—Rodríguez Díez, D. Artemio.
 591.—Rodríguez Elorza, D. Indalecio.
 592.—Rodríguez Estévez, D. Evaristo.
 593.—Rodríguez Guerrero, señorita Saturnina Laura.

594.—Rodríguez Hernández, D. An-
sel.
595.—Rodríguez Hernández, señori-
ta Francisca.
596.—Rodríguez López, D. Luis.
597.—Rodríguez Pérez, señorita Jo-
sefa.
598.—Rodríguez Plaza, D. Fer-
nando.
599.—Rodríguez Rodríguez, señorita
Dina.
600.—Rodríguez Santiago, D. Brau-
lio.
601.—Rodríguez Sebastián, señorita
Carmen.
602.—Rodríguez Sierra, señorita
Francisca.
603.—Rodríguez Solano Otero, se-
ñorita Nieves.
604.—Rodríguez Trazabal, señorita
María de la Concepción.
605.—Rodríguez Zubillaga, señorita
Carlota.
606.—Rojas Proharán, señorita Ma-
ría del Rosario.
607.—Romance Pamplona, señorita
María del Rosario.
608.—Romance Pamplona, señorita
Manuela.
609.—Romero Bravo, D. Ramón.
610.—Roncal Sanz, señorita María
Laura.
611.—Rencero Miguel, señorita
Fermína Rita.
612.—Rubio Andrade, D. Miguel.
613.—Rubio Checa, D. Mariano.
614.—Rubio González, señorita
Blanca.
615.—Rueda Casado, D. Casjo Mar-
celo.
616.—Ruescas Ruiz, D. José Luis.
617.—Ruiz Avilés, D. Francisco.
618.—Ruiz Martínez, D. José.
619.—Ruiz Medrano, señorita Mar-
garita.
620.—Ruiz Nares, D. Antonio.
621.—Ruiz Nares, D. José Antonio.
622.—Ruiz Romero, D. Eduardo.
623.—Ruiz Romero, señorita Isabel.
624.—Ruiz y Ruiz, señorita Nativi-
dad.
625.—Ruiz Serón, D. José.
626.—Ruiz del Valle, señorita Ma-
ría.
627.—Sáenz Trillo, señorita María
de Gracia.
628.—Sáenz Vicente, D. Nicolás.
629.—Sáez Alvarado, D. Esteban.
630.—Sáez Gutiérrez, señorita Nati-
vidad.
631.—Sagrario del Pozo, señorita
Guadalupe.
632.—Sáinz de Aja Murillo, don
José.
633.—Saldaña Ortega, D. Jesús.
634.—Salvador Paniagua, D. Anto-
nio.
635.—Sampietro Modrego, D. Luis.
636.—Sánchez Blanca, señorita Ade-
laida.
637.—Sánchez Botella, D. Juan.
638.—Sánchez Camacho, señorita
María.
639.—Sánchez Gastejón, señorita
Juana María Isabel.
640.—Sánchez Esteban, señorita Pi-
lar.
641.—Sánchez-Guzmán Lozano, don
Antonio.
642.—Sánchez Logroño Such, don
Francisco.
643.—Sánchez Lozano, Athenóga-
nes.

644.—Sánchez del Olmo, D. Eleute-
rio Isidoro.
645.—Sánchez Sánchez, D. Hermi-
nio.
646.—Sánchez Vázquez, señorita Ma-
ría Antonia.
647.—Sánchez Villar, D. Eugenio.
648.—Sánchez Yuste, D. Pablo.
649.—Sancho Faura, D. Joaquín.
650.—Sanjurjo y Nio de Cardona, se-
ñorita María del Socorro.
651.—Solana Santa Isabel, D. Angel.
652.—Santaló Sorl, señorita María
de las Nieves.
653.—Santos Sáenz, D. Alberto.
654.—Sanz Luján, D. Policarpo Au-
relío.
655.—Sanz Navarro, D. Eduardo.
656.—Sanz Navarro, señorita Ana
657.—Segarra Velázquez, D. Grego-
rio.
658.—Segura Aragón, señorita Ame-
lia.
659.—Sandra Domínguez, D. Elías.
660.—Serrano Larruda, señorita Ma-
ría Luisa.
661.—Serrano Larruda, señorita Ma-
ría del Sagrario.
662.—Serrano Pareja, D. Eduardo.
663.—Serrano Rubio, señorita María
del Carmen.
664.—Sola Sancha, D. Pedro de la.
665.—Suárez Herreros, D. Modesto.
666.—Supercia Gracia, señorita Do-
lores.
667.—Tagarro Casado, D. Florencio.
668.—Tajada y de la Llave, D. José
Antonio de la.
669.—Tardón Herranz, D. Teodosio.
670.—Tejero y Barbero, D. Federico.
671.—Tena-Dávila Morugán, señori-
ta María del Carmen.
672.—Terán y Alvarez, señorita Car-
men de.
673.—Toledo Duchemín, D. Guil-
lermo.
674.—Toledo Morelada, D. Roque.
675.—Tomás Vendrell, señorita Pro-
videncia.
676.—Torre Brocano, señorita An-
gela de la.
677.—Torre Ortega, D. Francisco
de la.
678.—Torre Salido, D. Antonio de la.
679.—Torrijos Castrillón, señorita
Julia Piedad.
680.—Tous Coll, D. Damián.
681.—Troiano Vázquez Pimentel,
D. Enrique.
682.—Tudón Ilana, D. José.
683.—Tulla Benito, D. Eduardo.
684.—Ubeda Aura, señorita María
del Pilar.
685.—Ucelay Porras, señorita Ma-
ría de.
686.—Ucelay Ripollés, señorita Ma-
ría de los Dolores.
687.—Ucelay Izaguirre, seño-
rita Marcela.
688.—Val Alvarez, D. Francisco del.
689.—Valdeiglesias Maurelo, seño-
rita Dolores.
690.—Valenciano Flores, D. Enrique.
691.—Valentín Pastrana, señorita
María del Pilar.
692.—Valero Yáñez, señorita Car-
men.
693.—Valriberas García, señorita
Isidora.
694.—Valldaura Sarriegui, señorita
Teresa.
695.—Valle García Aranda, señorita
Laura del

696.—Valle Rodríguez Mantilla, se-
ñorita María del.
697.—Vallejo Gómez, D. Pedro.
698.—Vera Gutiérrez, D. Pedro.
699.—Vera Osate, señorita Cándida.
700.—Valera Alvarez, señorita Te-
resa.
701.—Vaz Rebollo, D. José María.
702.—Vázquez González, D. Vicente.
703.—Vázquez Dios, D. José María.
704.—Vázquez Vidal, D. Julián.
705.—Vega Macías, D. Juan de la.
706.—Vega Olivera, D. Alfonso.
707.—Vega Rivera, D. Pedro de la.
708.—Vega Gómez, D. César.
709.—Velasco Bringas, D. Eugenio
de.
710.—Velasco Gómez, D. Germán.
711.—Velasco Pérez, D. Manuel.
712.—Velasco Pérez, señorita Pe-
tra.
713.—Vélez Ladrón de Guevara y
Sáenz, D. Manuel.
714.—Vélez de la Peña, señorita
Eulalia.
715.—Verdasco González, D. Fer-
nando.
716.—Vicente López, D. Manuel Fe-
lipe.
717.—Vicente Ramos, señorita Fe-
licísima.
718.—Victor Marín, D. Hermínio.
719.—Victoria Cabeza, D. Miguel.
720.—Vidal Catalá, D. Enrique.
721.—Vié Gretty, señorita Carmen.
722.—Villagra Rojo, D. Sinesio.
723.—Villalba Molina, D. Antonio.
724.—Villar Blas, señorita Amalia.
725.—Villarrubia e Isabel, señorita
Bonifacia.
726.—Villasante Herreros, señorita
Luisa.
727.—Viñés López, señorita Car-
men.
728.—Vizmanos Lázaro, señorita
Elena.
729 bis.—Xirau Calvet, D. Joaquín.
729.—Yarte Sanz, señorita Concep-
ción.
730.—Yarte Sanz, D. Rafael.
731.—Ygarra Jurado, señorita Es-
peranza.
732.—Yubero Sanz, D. Evaristo.
733.—Zamorano Martínez, D. Angel.
734.—Zarita de la Fuente, D. Ma-
riano de la Paz.
735.—Zorrilla y Santiago, señorita
Bonifacia María.
736.—Zubillaga Garro, señorita
Adela.
737.—Zurita Pastrana, señorita Sa-
grario.
*Quedan excluidos por acuerdo del
Tribunal, por falta de documenta-
ción, los siguientes:*
Abello Navarro, señorita Teresa.
Alvarez González, D. Palmiro.
Antón Torregrosa, D. Vicente.
Arenas Piñeiro, señorita Teresa.
Blasto Martínez, D. Primitivo.
Bretones Rodríguez, señorita Antó-
niela.
Calzada y Calzada, D. Graciano.
Carrizosa del Castillo, D. Celestino.
Carrizosa del Castillo, D. Camilo.
Castro Fernández, D. José.
Estruch Canals, D. José María.
García Corrales, D. Domingo.
González Gil Roldán, D. Angel.
Gonzalo Rodríguez, D. Alejandro.

Izquierdo Frías, señorita Matilde Angela.

Martínez Eschepare, señorita Anita.

Martínez Orgaz, D. Cándido.

Morales Llorens, D. Pablo.

Moreno Vázquez, D. Julio.

Muñoz Lovera, D. Manuel.

Murube Yáñez-Barnuevo, D. Alfonso.

Palomo Sobrino, D. Francisco.

Pinto Tomás, señorita Leonor.

Polo Holgueras, D. José.

Roca Berriá, D. Alejandro.

Reig Roca de Togores, D. Adolfo.

Rojo Salceño, D. José.

Ruiz Cañamaque, señorita María de la Encarnación.

Ruiz Mantero, D. Vicente.

Salcedo Martínez, señorita Gandiosa.

Salinas Sanz, D. Federico.

Simón Fuentes, D. Severo.

Torres Sanz, D. Ramón.

Vicente López, D. Fernando.

Los señores aspirantes que no hayan recogido aún la correspondiente papeleta de examen, "que es requisito indispensable para poder actuar", pueden hacerlo todos los días laborables, hasta el 15 del próximo Noviembre, de once a una, en el Registro de esta Dirección general, mediante la entrega de dos retratos del interesado y 25 pesetas por derecho de examen.

Madrid, 26 de Octubre de 1927.—
V.º B.º El Presidente, Abelardo García-Herrera.—El Secretario, H. González. P—

Tribunal de oposiciones (turno de Auxiliares) a la Cátedra de Lógica fundamental, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Los señores opositores a la mencionada Cátedra se servirán presentarse al Tribunal el día 17 del próximo mes de Noviembre, a las tres y media de la tarde, en el Salón de Grados de Filosofía y Letras de la Universidad Central, para dar comienzo a los ejercicios. Serán excluidos de ellos quienes no asistan puntualmente sin justificar debidamente la imposibilidad de hacerlo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del vigente Reglamento.

En dicho acto habrán de entregar al Tribunal el trabajo de investigación y la Memoria explicativa, acompañada de un proyecto de curso en forma de programa, que como obligatorios dispone el Real decreto de 18 de Mayo de 1923, pudiendo agregar a ellos, conforme al mismo Real decreto, otras publicaciones propias referentes a la disciplina objeto de la oposición.

Asimismo justificarán con el correspondiente recibo haber solicitado en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública los derechos en metálico exigidos en la Real orden del 24 de Marzo de 1925, sin el cual requisito no podrán ser admitidos a la práctica del primer ejercicio.

El Comisionario de dichas oposiciones estará a disposición de los interesados desde el día de la apertura del primer ejercicio, en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Madrid, 25 de Octubre de 1927.—El Presidente del Tribunal, Juan Zaragoza.

- P—1738

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CARRETERAS—CONSTRUCCIÓN

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de que falta ejecutar en el trozo segundo de la carretera de la provincial de Alto de Baiarío a la Aguilera a la de Aranda a Ayllón, sección segunda, cuyo presupuesto asciende a 23.391,94 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 701,76 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 20 de Octubre de 1927.—
El Director general, Gelabert.

S—1870

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción del trozo segundo, sección segunda de Quinceos a Berberana, de la carretera de Berberana a Cereceda a Laredo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 192.895,98, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.486,91 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, si-

tuada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 20 de Octubre de 1927.—
El Director general, Gelabert.

S—1871

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la sección primera de la carretera de Membrió a Coria, provincia de Cáceres, cuyo presupuesto asciende a 460.279,60 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 13.808,39 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de Octubre de 1927.—
El Director general, Gelabert.

S—1872

Hasta las trece horas del día 21 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero, sección de Arinaga al final, en la carretera de la del Lazareto de Gandú a la de Las Palmas a San Bartolomé de Tirajana al faro de Maspalomas

Fuyo presupuesto asciende a pesetas 287.660,65, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 7.129,82 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 3 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Las Palmas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 20 de Octubre de 1927.—
El Director general, Gelabert.

S—1873

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la travesía de Adzaneta de la carretera del límite de la provincia a la de Puebla de Torреса a Alboácer, provincia de Castellón, cuyo presupuesto asciende a pesetas 8.743,55 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 262,31 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de Octubre de 1927.—
El Director general, Gelabert.

S—1874

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el

Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Adzaneta a la de Iglesia del Gid a Alcalá de Chivert, provincia de Castellón, cuyo presupuesto asciende a 286.078,83 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 8.582,26.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de Octubre de 1927.—
El Director general, Gelabert.

S—1875

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la sección segunda, trozo cuarto, de la carretera de Almadén a enlazar con la provincial de Puertollano a Ciudad Real, cuyo presupuesto asciende a 103.833,15 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 3.115.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de Octubre de 1927.—
El Director general, Gelabert.

S—1876

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la sección segunda de la carretera de la de Madrid a Francia a Valdepeñas de la Sierra, cuyo presupuesto asciende a 159.440,23 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 4.763,21.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de Octubre de 1927.—
El Director general, Gelabert.

S—1877

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción del trozo segundo de la carretera de la de Soria a Logroño a Mansilla, cuyo presupuesto asciende a 180.444,15 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 5.413,32.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 20 de Octubre de 1927.—
El Director general, Gelabert.

S—1878

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Santososo a la Peral, cuyo presupuesto asciende a 196.955,22 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.908,66 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 20 de Octubre de 1927.—
El Director general, Gelabert.

S—1879

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo único de la carretera del Puerto de Castro Urdiales a empalmar con la de Muriedas a Bilbao, cuyo presupuesto asciende a 166.324,40 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 4.989,73 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, si-

tuada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de Octubre de 1927.—
El Director general, Gelabert.

S—1880

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Sanliliana a Suances, cuyo presupuesto asciende a 316.592,34 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 9.497,78 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de Octubre de 1927.—
El Director general, Gelabert.

S—1881

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE BRONCHALES

D. Jesús Almazán Domingo, Recau-

dador de la Hacienda en el pueblo de Bronchales.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que me hallo tramitando por el concepto de Derechos reales contra los deudores que al final se relacionan con el débito a cada uno expresado más los intereses y apremios legales con reintegro del expediente, por ausencia de los mismos, he acordado notificarles dicho pago por medio del *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, a fin de que puedan satisfacer dicho débito durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes, o, en su defecto, los que constituyan el origen que motiva el pago del referido débito, para lo cual se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de los mismos.

Nombres de los deudores:

Asunción Herranz Dobón, 8,36 pesetas.

Guillermo López Salas, 6,14 pesetas.

Teresa Salas Molada, 2,05 pesetas.

María Martínez Salas, 5,15 pesetas.

Bronchales, 16 de Octubre de 1927.

El Recaudador, Jesús Almazán.

P—1782

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE OIHUELA DEL TREMEDAL

Don Jesús Almazán Domingo, Recaudador de la Hacienda en Orihuela del Tremedal.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que me hallo tramitando por el concepto de Derechos reales contra los deudores que al final se relacionan con el débito a cada uno correspondiente, más los intereses y apremios legales con reintegro del expediente, por ausencia de los mismos, he acordado notificarles dicho débito por medio del *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, a fin de que puedan satisfacer dicho débito durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes, o, en su defecto, los que constituyan el origen que motiva el pago del referido débito, para lo cual se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de los mismos.

Nombres de los deudores.

Juan Izquierdo Guillén, 41,05 pesetas.

Grosia Izquierdo Guillén, 45,22.

Jorge Guillén Izquierdo, 13,80.

Tremedad Martínez Gómez, 421.

Antonio Jiménez Martínez, 13,82.

Pedro Vicente Gaspar, 4,18.

José Narro Gómez, 13,04.

Generosa Sánchez Jiménez, 9,62.

Elias Sánchez Jiménez, 9,62.

María Sánchez Jiménez, 9,62.

Asunción Sánchez Jiménez, 9,62.

Roque Sánchez Jiménez, 9,63.
Camilo Sánchez Jiménez, 9,63.
Oficina del Tremenal, 15 de Oc-
tubre de 1927.—El Recaudador, Jesús
Almazán.

P.—1782 bis.

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO GIJONES DE CREDITO

Se participa el extravío del res-
guardo número 1.310, expedido por
los señores Juliana y Compañía, So-
ciedad en Comandita, a favor de doña
Dorothea Rodríguez, viuda de Malet,
compreensivo de cinco acciones del
Banco Hispano Colonial, números
59.458 a 62, por pesetas 1.075 nomi-
nales, y el extravío del resguardo nú-
mero 635, expedido por el Banco Gi-
jonés de Crédito, a favor de Ramón
Fernández López, comprensivo de
veinte obligaciones cinco y medio por
ciento, serie H, de los ferrocarriles
de Madrid-Zaragoza-Alicante, números
68.103 a 122, por pesetas nominales
10.000, para que quien se crea con de-
recho a reclamar lo notifique dentro
del plazo de un mes, a contar desde
de la fecha de la inserción de este
anuncio, entendiéndose que transcu-
rido ese plazo se expedirán duplica-
dos de los resguardos expresados, anu-
lando los originales.

X—3624

BARCAIZTEGUI Y MAESTRE

SAN SEBASTIAN

Habiendo sufrido extravío los si-
guientes resguardos de depósito en
custodia en poder de la Deutsche
Bank, número 111, comprensivo de 3.000
marcos nominales Hamburger Hypo-
theken Bank 4 por 100, y número 112
comprensivo de 15.000 marcos nomi-
nales Hamburger Hypotheken Bank
4 por 100, extendidos el 2 de Febrero
de 1923, se anuncia al público por se-
gunda vez para que quien se crea
con derecho a reclamar lo verifique
dentro del plazo de tres meses, a con-
tar desde la fecha de la primera in-
serción de este anuncio, pues de lo
contrario se anularán dichos resguardos,
anulando los originales y quedando exenta la Sociedad
Barcaiztegui y Maestre de toda res-
ponsabilidad.

San Sebastián, 10 de Octubre de
1927.—Barcaiztegui y Maestre, por
poder, José Irigoyen.

X—3525

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN- CIA DE LERIDA

En el pleito de mayor cuantía pro-
movido por el Procurador D. Benigno
Sudor Miralles, en nombre de D. Anto-
nio Palés Basté, y otros, contra el Es-
tado y otros, se ha dictado la senten-
cia que en lo menester dice como si-
gue:

“Sentencia.—En la ciudad de Lérida
a 15 de Octubre de 1927.—El señor
D. José María Martín Clavería, Juez de

primera instancia de la misma y su
partido. En el presente pleito de ma-
yor cuantía, promovido entre partes,
de la una como demandantes, D. An-
tonio Palés Basté, mayor de edad, ca-
sado, del comercio, doña Esperanza
Palés Basté, mayor de edad, casada,
sin profesión especial, y doña Joaqui-
na Palés Basté, también mayor de
edad, casada, sin profesión especial, y
los tres vecinos de Barcelona, repre-
sentados por el Procurador D. Benigno
Sudor Miralles y defendidos por el
Letrado D. Francisco de P. Jene Aix-
ala, y de la otra como demandados, el
Estado, el Canal de Urgel, Sabadell
Hermanos, Badal Hermanos, D. Valero
Aleu y Aloy, D. Esteban Sala Gili y
D. Manuel Arnú o las herencias ya-
cuentes y los herederos en ignorado
paradero de estos tres últimos, y los
interesados en la tasación de costas,
sus herencias yacientes o sus también
herederos en ignorado paradero, todos
declarados en rebeldía a excepción del
Estado que le representa su Abogado
en esta provincia, sobre declaración de
prescripción de derechos, y

Resultando, etc., etc.
Considerando, etc., etc.
Vistas etc., etc.

Fallo que, estimando y dando lugar
a la demanda origen de este juicio,
formulada por el Procurador D. Beni-
gno Sudor Miralles, en nombre y repre-
sentación de D. Antonio, doña Espe-
ranza y doña Joaquina Palés Basté,
debo declarar y declaro que la finca
casa número 14 de la calle de la De-
mocracia, de esta ciudad, que se des-
cribe más detalladamente en el pri-
mer Resultando de esta sentencia, no
se halla afectada al pago de los dieci-
nueve plazos de 125 pesetas cada uno
a favor del Estado, asegurado por hi-
poteca mediante escritura autorizada
por el Notario D. Jacinto Aran, de 30
de Octubre de 1871, ni al pago del
crédito de 15.000 pesetas de capital,
intereses al 6 por 100 y costas hasta
25.000 pesetas, también aseguradas
mediante hipoteca sobre la finca de
autos a D. Valero Aleu y Aloy, según
escritura de 25 de Noviembre de 1872
ante el Notario D. Francisco Soldevila,
ni al pago del otro crédito hipotecario
por 18.000 pesetas, con intereses al 6
por 100 y costas hasta la suma en
junto de 20.000 pesetas a favor de la
Sociedad Canal de Urgel, constituido
mediante escritura de 29 de Octubre
de 1883 ante el Notario D. Pedro Aix-
ala; ni al pago del importe de 3.440
pesetas 50 céntimos y 1.000 pesetas
más para costas garantidas con anotación
preventiva a favor de D. Esteban
Sala Gili, según providencia de 12 de
Noviembre de 1883; ni al pago de las
costas del expediente de apremio sobre
pago de una sexta octava parte de las
mismas, importante 863 pesetas 78
céntimos a favor del demandado D. An-
tonio Farrerons Sagarra por sentencia
de 12 de Diciembre de 1871; ni al pa-
go de 4.073 pesetas dos céntimos y
1.000 pesetas más para costas, asegu-
radas a favor de la Sociedad Badal
Hermanos, en virtud de providencia
de 10 de Diciembre de 1883; ni al pago
de 9.980 pesetas 31 céntimos y 1.000
pesetas más para costas, aseguradas a
favor de la Sociedad Sabadell Herma-

nos, según providencia de 3 de Enero
de 1884; ni al pago de 8.730 pesetas
91 céntimos y 1.000 pesetas más para
costas, aseguradas a favor de la propia
Sociedad Sabadell Hermanos, según
providencia de 30 de Enero de 1884;
ni al pago de 121 pesetas 64 céntimos
por débitos de contribución y 28 pe-
setas por recargos y costas, aseguradas
en virtud de mandamiento del Agente
ejecutivo D. Manuel Arrú, fecha 12 de
Enero de 1899; todos cuyos créditos
deben considerarse extinguidos por
prescripción, así como las hipotecas,
anotaciones preventivas y demás gra-
vámenes que para la efectividad de
aquéllos se constituyeron y causaron
en el Registro de la Propiedad de es-
ta capital, por lo que debo decretar y
decreto la cancelación de las respec-
tivas inscripciones y anotaciones en
el referido Registro, condenando como
condeno a los demandados, declarados,
excepto el Estado, en rebeldía en es-
tos autos, a estar y pasar por tal de-
claración, y a no poder, en consecuen-
cia, reclamar el reconocimiento y pago
de dichos créditos a los actores ni a
los que sean dueños de la casa al prin-
cipio mencionada; sin hacer especial
condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la
rebeldía de los demandados, excepto el
Estado, se notificará a éstos del modo
dispuesto en el segundo párrafo del
artículo 769 de la ley de Enjuicia-
miento civil, si no notificase la parte
actora dentro de quinto día su notifi-
cación personal, lo pronuncio, mando
y firmo.—José M. Martín.

Publicación.—La anterior sentencia
há sido leída y publicada en alta voz
por el señor Juez que la suscribe, cele-
brando audiencia pública el mismo
día de su fecha, de que doy fe.—Ante
mí, Antonio Escolar.”

Y para que sirva de notificación a
los demandados rebeldes, expido, cum-
pliendo con lo mandado, el presente en
Lérida a 26 de Octubre de 1927.—El
Secretario judicial, Antonio Escolar.

X—3326 bis

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN- CIA DEL DISTRITO DE BUENA- VISTA, DE MADRID

Por el presente y en virtud de pro-
videncia dictada por el Juzgado de
primera instancia del distrito de Bue-
navista de esta Corte, con fecha 22
del actual, en los autos de procedi-
miento especial sumario que se si-
guen, conforme a las disposiciones del
artículo 31 de la ley Hipotecaria, a
nombre de D. Fulgencio de Miguel y
Alonso, contra D. Gregorio Avilés
Arias, en reclamación de un préstamo
hipotecario, se saca a la venta en pú-
blica subasta, por primera vez y pre-
cio de 75.000 pesetas la finca hipote-
cada siguiente:

Parcela de la derecha entrando de
un edificio industrial, situado en esta
Corte, a la salida del Portillo del Con-
de Duque, próximo al sitio denomina-
do de Vallehermoso y al Paseo de
Areneros, manzana 48 del Ensanche,
con fachada a la calle de Blasco de
Garay, señalada con el número 8; lin-
da: por su derecha, entrando, o sea

al Sur, con la casa número 6 de la calle de Blasco de Garay; por la izquierda, o sea al Norte, con la parcela de doña Antonia Cano Torrella; por su testero, o sea al Este, con propiedad del Sr. Obrea. Tiene una superficie de 681 metros cuadrados y cuarenta y cinco decímetros, equivalentes a 8.777 pies cuadrados y 17 décimas de otro.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 30 de Noviembre próximo, a las once, anunciándose por edictos y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, por lo menos, el 10 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de 75.000 pesetas; que los autos, con la certificación reclamada al señor Registrador de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta de expresado artículo 131, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación que de dicha certificación resulta, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor D. Fulgencio de Miguel, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 25 de Octubre de 1927.—
El Secretario, Juan León.—El Juez, Miguel Torres.

X—3627

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte. Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del refrendante, se tramitan autos por el procedimiento especial establecido en la ley de 2 de Diciembre de 1872 a instancia del Procurador D. Hilario Dago en representación de la Sociedad anónima domiciliada en Madrid, el Banco Hipotecario de España, contra D. Manuel Farquell y de Magarola, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de Córcega, 429, primero, sobre secuestro, posesión interina y venta de una finca hipotecada a la seguridad de tres préstamos, que ascienden a la cantidad de 465.000 pesetas, y constan en escrituras públicas de 2 de Junio de 1909, 20 de Abril de 1912 y 13 de Julio de 1920, en cuyos actos en providencia de esta misma fecha se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días de la finca siguiente:

Una casa sita en la ciudad de Barcelona, en la plaza y calle de Santa Ana, haciendo esquina en ambas, señalada con el número 9, en la primera, y 34, en la segunda, distrito tercero, barrio décimo, cuartel segundo de Oriente, teniendo su fachada principal en la referida plaza. Ocupa la su-

perficie de veintidós mil cuatrocientos cincuenta y dos palmos próximamente, equivalente a ochocientos cincuenta y cinco metros. Consta de planta baja con dos almacenes y dos puertas de entrada, de dos pisos primeros, de dos segundos, de dos terceros, y de tres cuartos con desván y azotea, y linda, a Oriente, frente con la plaza de Santa Ana; a Norte, derecha, entrando, con la calle del mismo nombre; a Mediodía, izquierda, con casa del Sr. Marqués de Vilana, hoy de don José de Bofarull y de Olzinelas, y a Poniente, espalda con casa del sucesor de D. Alberto Prats. Es en el Registro de la Propiedad de Oriente de Barcelona la finca número 278 que-
tuplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el que en turno correspondida de los de la ciudad de Barcelona, se ha señalado el día 5 del próximo Diciembre, a las once horas, oficial, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta de la finca descrita que sirve para esta primera subasta es el de 980.000 pesetas, y no se admitirán proposiciones que no cubran por lo menos las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que si resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Cuarta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos de propiedad de la finca suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría y los licitadores tendrán que conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del Banco Hipotecario continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de Octubre de 1927.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Francisco Fabié.

X—3631

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte. Por el presente hago saber: Que ante el expresado Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del refrendante, se tramitan autos ejecutivos a ins-

tancia de D. José Prats y García Olalla, mayor de edad, viudo, Ingeniero de Minas y Abogado, y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Rafael Martínez Casado, contra don Benito de Castro y de la Calle, también mayor de edad, casado con doña María Ferrero Barroso, y de la propia vecindad, sobre reclamación de 67.448 pesetas de principal, intereses convenidos y costas; en cuyos autos, en providencia de 15 de este mes, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, de la finca hipotecada en escritura de 15 de Diciembre de 1923, y embargada en dicho juicio y que se describe en la forma siguiente:

Una casa situada en esta capital, barrio de los Cuatro Caminos, a la derecha del Camino Real de Francia, detrás de la fábrica La Maravilla, calle de Córdoba, sin número, cuya casa en su parte Norte se halla adosada a la de la propiedad de D. Toribio Moreno.

La expresada casa es capaz para tres viviendas independientes, que en realidad son tres hoteles. Uno con vuelta a la calle de Longinos, hoy Logroño, otro con vuelta a la calle del Hipódromo y el de enmedio con medianerías comunes a los de los extremos, y, naturalmente, entre ellos situado, y en las mismas líneas de fachada y testero. Sus líneas son: fachada principal, orientada al Sur, en línea de veinticuatro metros con la calle de Belmonte, hoy de Córdoba; testero o Norte, en línea de veintitrés metros, con solar de doña María Fernández; al Este, o derecha, en línea de siete metros, con la calle del Hipódromo, y por Oeste, o izquierda, en línea de ocho metros quince centímetros, con la calle de Logroño, antes Longinos. Afecta la forma geométrica, por tanto, de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie de trescientos setenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ochocientos catorce pies y ochenta décimos de otro también cuadrados, de los cuales ciento setenta y siete metros treinta y nueve decímetros cuadrados, o sean dos mil doscientos ochenta y cuatro pies setenta y ocho décimos de otro se hallan edificados y los restantes sin edificar. La construcción es de ladrillo, cemento, madera, rasilla y cubierta de teja. Tiene cada hotel o vivienda independiente dos plantas: la baja, con cinco habitaciones, y la principal, con otras cinco. Posee cada hotel su cocina y retrete, y tiene además instalación de luz eléctrica, agua y fosas sépticas.

Es en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte la finca número 149.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 25 de Noviembre próximo, a las once horas, oficial, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de esta segunda subasta, hecha ya la rebaja del

25 por 100 acordada, es de 33.750 pesetas, y no se admitirán proposiciones que no cubran por lo menos esa cantidad.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo antes indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que esta subasta se llevará a efecto sin suplir previamente la falta de titulación de propiedad de la descrita finca.

Cuarta. Que los autos y la certificación de cargas de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría del rematante.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de Octubre de 1927.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Francisco Fabié.

X-3626

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

En los autos declarativos de mayor cuantía promovidos ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, por D. Melchor García Moreno, sobre cancelación de ciertos gravámenes inscritos en el Registro de la Propiedad y que pesan sobre los solares sitos en esta Corte calle Ancha de San Bernardo, con vuelta a la de la Estrella, señalados con los números 26 por la primera de dichas calles y 10 por la segunda, ambos modernos, 4 antiguo de la manzana 468; calle del Almendro, número 4 moderno y 2 antiguo, y calle del Almendro, número 6 moderno y parte del 1 antiguo, como el anterior de la manzana 153, contra los testamentarios de D. Ignacio José López de Zárate y D. Juan Bravo Murillo, los herederos o causahabientes de estos mismos señores; el Mayorazgo fundado por D. García Girón y doña Ana de Meneses, los que resulten dueños del censo redimible de 9.823 reales y 9 maravedises de principal, impuesto por escritura otorgada en 9 de Diciembre de 1842, en equivalencia de otro sobre una casa en la calle de Preciados; doña Virginia Lienvin, viuda de Sandoval, y el Hospital de San Luis, Rey de Francia, de esta Corte, como titulares de aquellas cargas, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Camarero. Madrid a 26 de Octubre de 1927.

Habiendo transcurrido el término del emplazamiento practicado a los demandados en la forma que expresa la diligencia anterior, sin que hayan comparecido en los autos personándose en forma, de conformidad con lo que establece el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento civil, hágaseles un segundo emplazamiento en la

misma forma que el anterior, pero señalándose el plazo de cinco días para que se personen en los referidos autos, bajo apercibimiento de que, si no verifican de ser declarados en rebeldía, y dándose por contestada la demanda, seguirá el juicio su curso, dándose las actuaciones sucesivas en los estrados del Juzgado.

Lo mandó y firma S. S.—Doy fe, Camarero.—Ante mí, Licenciado José Torres.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a los fines acordados en la providencia inserta, expido el presente, que firmo en Madrid a 26 de Octubre de 1927.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X-3629

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, se anuncia la muerte sin testar de doña Ascensión Sañudo Mazón, de cuarenta y un años de edad, natural de Reinosa, provincia de Santander, hija de D. Marcos y doña Carolina, difuntos, domiciliada en esta Corte, en la calle de Toledo, número 62, antes de ocurrir su defunción, hallándose casada con D. Antonio Huerta Gutiérrez, de cuyo matrimonio no ha dejado sucesión, reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Teresa, doña Francisca y don Manuel Sañudo Mazón, por partes iguales, y su cónyuge viudo, D. Antonio Huerta Gutiérrez, en la cuota usufructuaria que determina el Código civil, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que aquellos, para que comparezcan ante dicho Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Pues así se ha acordado en el expediente promovido por D. Antonio Huertas Gutiérrez, sobre declaración de herederos abintestato de doña Ascensión Sañudo Mazón.

Madrid, 18 de Julio de 1927.—Quirós.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se pone la presente copia.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez.

X-3628

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de 28 de los corrientes, dictada en los autos de juicio necesario de testamentaria, por fallecimiento de doña Pilar Marrero Bautista, promovidos por su viudo D. Zacarías Rodríguez, vecino de esta capital, se cita para el referido juicio a los hijos y herederos de la doña Pilar, llamados D. Juan y D. Antonio Rodríguez Marrero, cuyo paradero de ambos se ignora.

Y mediante tal circunstancia, se les hace su citación por medio del presente edicto, que se fijará en los sitios públicos de costumbre de esta localidad e insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, parándose el mismo perjuicio que si la citación se les hiciera en su propia persona.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 30 de Septiembre de 1927. El Secretario, Nicomedes Hurtado.—El Juez (ilegible).

X-3623

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, DE VALENCIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia ejerciente del distrito de San Vicente, de esta ciudad, por providencia de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Manuel Cases Buchén, en nombre de D. Vicente Fuentes Herrando, contra D. Vicente Ferrándiz, Presbítero beneficiado de la Parroquia de los Santos Juanes y sus habientescausa, contra D. Luis Badal Trencó y D. Francisco Tarín Garcés, Canónigos de esta Metropolitana y D. José Capafons Piquer, beneficiado de San Martín, estos tres en el concepto de albaceas de doña Isabel Ferrero Baixauli, contra los que les hayan sucedido en el cargo y contra todos los que puedan tener interés en las hipotecas cuya extinción se solicita, sobre que se declaren prescritas las acciones y derechos que aparecen garantizados con hipoteca en el Registro de la Propiedad de Occidente, de esta ciudad, en el folio 77 del tomo 216, fecha 6 de Febrero de 1874, y en el folio 166 vuelto, tomo 459, libro 40 del distrito del Mercado, finca número 1.088, sobre la casa, hoy número 1 de la calle de Les Roses, de esta ciudad, y extinguidas estas inscripciones de hipoteca, se hace un segundo llamamiento y se emplaza por medio de la presente a los expresados D. Vicente Ferrando y sus habientescausa D. Luis Badal Trencó, D. Francisco Tarín Garcés, D. José Capafons Piquer, y a los que les hayan sucedido en el cargo de albaceas de doña Isabel Ferrero Baixauli y a todos los que puedan tener interés en las hipotecas de cuya extinción se trata, para que dentro del improrrogable término de ocho días, por segunda vez, comparezcan en los autos expresados, personándose en forma, con el apercibimiento de que transcurrido este segundo término sin comparecer, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, parándose además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, con el fin de que sirva de segundo emplazamiento a los indicados demandados, expido la presente que firmo en Valencia a 20 de Octubre de 1927.—El Secretario, Camilo Iváñez.

X-3630

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral

Autorizada esta Dirección general por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento para publicar los Escalafones provisionales de Geómetras, excedentes y cesantes, se insertan éstos a continuación para los que se crean perjudicados puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de tres meses, a partir de la fecha de esta GACETA.

Madrid, 25 de Octubre de 1927.—El Director general, J. de Eiola.

ESCALAFON provisional de los funcionarios del Cuerpo de Geómetras, Auxiliares de Ingenieros Geógrafos, que en 20 de Octubre de 1927 se encuentran en situación de excedentes.

Número.....	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase			SERVICIOS como Geómetra		
				Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...
GEÓMETRAS AUXILIARES DE PRIMERA CLASE									
»	D. Mariano de Arteaga Martín.....	Madrid	8 Diciembre 1893....	2	»	22	3	7	26
»	Juan Soloaga Sampelayo.....	Madrid	29 Agosto 1897.....	2	1	»	3	6	29
»	Francisco Martínez Martínez.....	Alcalá del Valle (Cádiz).....	8 Abril 1890.....	1	6	5	5	2	2
GEÓMETRAS AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE									
»	D. Miguel Fernández Blasco Sánchez....	Albacete	18 Agosto 1884.....	7	»	7	8	7	6
»	Onofre Sureda Cifre.....	María de la Salud (Baleares).....	18 Mayo 1894.....	6	5	»	7	11	29
»	Bernardo Revilla Bravo.....	Horche (Guadalajara).....	14 Noviembre 1899....	3	6	28	5	1	27
»	Antonio Salgado Fernández.....	Puentedeume (Coruña).....	3 Febrero 1893.....	2	5	25	5	1	19
»	Rafael Hidalgo Barcia.....	Córdoba	4 Abril 1895.....	2	5	21	6	1	24
»	Manuel Deudariena Tourné.....	Madrid	21 Enero 1896.....	2	5	»	3	11	29
»	Juan Torréns Fort.....	Secuita (Tarragona).....	28 Enero 1896.....	2	»	24	3	7	23
»	Arturo Alejandro García Díaz.....	Oviedo	11 Abril 1893.....	1	9	6	3	4	5
»	Jesús Blanco Idoeta.....	Espinosa de los Monteros (Burgos).....	10 Octubre 1896.....	1	8	14	3	3	13
»	Vicente Alba Mandigorra.....	Paiporta (Valencia).....	5 Febrero 1894.....	1	5	29	3	»	28
»	Eliás Riesgo Ortíz.....	Madrid	16 Febrero 1898.....	1	5	13	3	»	12
»	Ramón López Cuesta.....	Cantorio (Almería).....	1 Abril 1891.....	1	»	29	2	7	28
»	Enrique Aparici Sánchez.....	Benigamín (Valencia).....	12 Agosto 1895.....	»	10	4	2	5	3
»	Pedro Mateos Campillo.....	Murcia	20 Febrero 1895.....	»	9	5	2	4	4
»	José María Alvarez Ramírez.....	Aldeanueva de Ebro (Logroño).....	2 Octubre 1887.....	»	5	9	3	5	4
»	José Messia Olivares.....	Córdoba	6 Agosto 1890.....	»	5	3	2	»	2
GEÓMETRAS AUXILIARES DE TERCERA CLASE									
»	D. Tomás Hernández Blanco.....	Tolosa (Guipúzcoa).....	18 Septiembre 1894....	8	8	8	8	8	8
»	José Picó Ripoll.....	Elche (Alicante).....	7 Marzo 1892.....	8	3	17	8	3	17
»	César Zubianr Pons.....	Nájera (Logroño).....	14 Enero 1895.....	7	5	24	7	8	24
»	José Jiménez Capilla.....	Manzanares (Ciudad Real).....	24 Septiembre 1898....	6	10	18	6	10	18
»	Rafael Martín Martín.....	Santa Fe (Granada).....	2 Enero 1895.....	6	3	17	6	3	17
»	Juan Gil Bernal.....	Murcia	20 Febrero 1897.....	5	6	24	5	6	24
»	Antonio de Lara y Cozano.....	Monturque (Córdoba).....	»	5	3	10	5	3	10
»	Juan Abad Soriano.....	Madrid	8 Septiembre 1892....	4	10	19	4	10	19
»	Teodoro García Villanueva.....	Bellinchón (Cuenca).....	30 Agosto 1893.....	4	10	11	4	10	11
»	Manuel Arnau Sebastián.....	Segorbe (Castellón).....	»	4	9	6	4	9	6
»	Miguel Vega González.....	Montijo (Badajoz).....	30 Julio 1896.....	4	7	21	4	7	21
»	José Gasent Martos.....	Valencia	27 Diciembre 1899....	4	7	2	4	7	2
»	Fernando Fernández de Córdoba y Martel.....	Córdoba	24 Septiembre 1898....	4	4	3	4	4	3
»	Ignacio Martín Margalef.....	Madrid	4 Abril 1898.....	4	3	26	4	3	26
»	Hilario Jesús Santa Ursula Vázquez.....	Scoria	15 Octubre 1894.....	4	3	2	4	3	2
»	Gabriel Bellido Ruano.....	Córdoba	»	4	1	2	4	1	2
»	José Joaquín Serna García.....	Ciudad Real.....	29 Enero 1902.....	4	1	1	4	1	1
»	Mario Rodríguez Sancho.....	La Alfranca de Doña Godina (Zaragoza).....	26 Marzo 1896.....	3	9	22	3	9	22

NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase			SERVICIOS como Geómetra		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
D. Manuel Castillo Alvarado	Málaga	20 Noviembre 1882	3	9	18	3	9	18
José Martínez Piqueras	Abla (Almería)	26 Junio 1898	3	8	29	3	8	29
Carlos Gaona Ruvira	Abanilla (Murcia)	30 Marzo 1894	3	8	29	3	8	29
José Troncoso Alvarez	Puenteareas (Pontevedra)	27 Agosto 1899	3	8	23	3	8	23
Marcelino Medrano Gil	Valencia de Alcántara (Cáceres)	2 Junio 1889	3	8	22	3	8	22
Emilio Losada Pérez	Seber (Lugo)	13 Julio 1890	3	7	22	3	7	22
José Ollag Cáceres	Valencia	20 Noviembre 1900	3	7	21	3	7	21
Gregorio Gil Moreno	Cervera del Río Alhama (León)	16 Febrero 1895	3	6	21	3	6	21
Santiago Diaz Ragel	León	24 Mayo 1896	3	6	19	3	6	19
Esteban González de Prado	Prado (León)	5 Abril 1898	3	6	19	3	6	19
José Infantes Tirado	Cantillana (Sevilla)	19 Diciembre 1895	3	4	16	3	4	16
José María Santa Ursula Vázquez	Villafraña del Bierzo (León)	19 Diciembre 1895	3	4	16	3	4	16
Joaquín Giner Bravo	Madrid	10 Noviembre 1894	3	4	15	3	4	15
José María de la Peña y de la Cámara	Valladolid	14 Septiembre 1897	3	3	12	3	3	12
Ismael Ramírez Martínez	Cañada Junquera (Cuenca)	16 Junio 1896	3	2	2	3	2	2
Fernando Mariñosa Errausquin	La Habana (Cuba)	16 Junio 1896	3	2	2	3	2	2
Dámaso Díaz Pérez	Luarca (Oviedo)	28 Agosto 1897	3	1	6	3	1	6
Julián Clavel Gil	Segorbe (Castellón)	30 Octubre 1893	3	11	7	2	11	7
Luis Guerra Varadé	Arévalo (Ávila)	30 Octubre 1893	3	8	7	2	8	7
Miguel Mayol Hernández	Burjasot (Valencia)	30 Octubre 1893	2	7	13	2	7	13
José Díaz Gutiérrez	Gijón (Oviedo)	28 Noviembre 1895	2	6	7	2	6	7
Francisco García y García	Petrel (Alicante)	29 Abril 1895	2	6	5	2	6	5
Eloy Ruiz Parejo	Don Benito (Badajoz)	29 Abril 1895	2	4	4	2	4	4
Manuel Brescané Cabedo	Buñol (Valencia)	29 Abril 1895	2	3	20	2	3	20
Antonio Aranas Marín	Villena (Alicante)	16 Julio 1890	2	3	20	2	3	20
Manuel Rodríguez Amor	Rota (Cádiz)	16 Julio 1890	2	2	13	2	2	13
Ricardo Busto Sevilla	Belorado (Burgos)	7 Febrero 1877	2	2	7	2	2	7
Epifanio Redondo Sáiz	Villarejo de la Peñuela (Cuenca)	7 Febrero 1877	2	2	7	2	2	7
Francisco Aguiló de la Escosura	Barcelona	17 Abril 1877	2	1	11	2	1	11
Francisco García Muñoz	Valencia	19 Marzo 1889	2	1	6	2	1	6
Rafael Pinilla Fisac	Daimiel (Ciudad Real)	5 Octubre 1893	2	18	18	2	18	18
Ezequiel Torres Casasampere	Segovia	9 Diciembre 1899	2	13	8	2	13	8
Pedro Julián Criado Moreno	Guadalajara	9 Diciembre 1899	2	8	8	2	8	8
Francisco Blasco Castro	Pedroche (Córdoba)	9 Diciembre 1899	2	4	4	2	4	4
Vicente Fernández Montoya	Madrid	13 Febrero 1896	2	3	3	2	3	3
Ramón García Herrero	Tudela (Navarra)	6 Agosto 1896	1	10	22	1	10	22
Eduardo Castyñeira Alfonso	Córdoba	31 Agosto 1902	1	10	20	1	10	20
Antonio Fereñ López	Jerez de la Frontera (Cádiz)	6 Septiembre 1891	1	8	22	1	8	22
Porfirio Ungueti Pacheco	Montizón (Jaén)	23 Enero 1896	1	8	2	1	8	2
Victoriano Lucas y Fernández Peña	Oviedo	21 Septiembre 1887	1	7	22	1	7	22
Abel Martínez García	Zaragoza	1 Agosto 1897	1	7	21	1	7	21
Manuel Solano Cabrera	Córdoba	1 Agosto 1897	1	7	20	1	7	20
Fernando Guardoña Ansó	Alicante	24 Octubre 1900	1	7	20	1	7	20
Antonio Martínez Albaladejo	Cartagena (Murcia)	4 Julio 1900	1	6	24	1	6	24
Domingo de Guzmán Martínez García	Valencia	24 Junio 1895	1	5	24	1	5	24
Diego Giménez Ragel	Osuna (Sevilla)	4 Noviembre 1890	1	4	20	1	4	20
Miguel Muñoz Arberola	Azoaga (Badajoz)	20 Marzo 1894	1	4	12	1	4	12
Félix Morales Parra	San Martín de la Rosa (Madrid)	4 Abril 1892	1	4	5	1	4	5
Ricardo Salameo Brú	Manises (Valencia)	22 Junio 1882	1	3	8	1	3	8
Marcel Fernández y Fernández	Ferré (Coruña)	24 Diciembre 1902	1	2	21	1	2	21
Manuel Serrano Bautista	María (Almería)	25 Septiembre 1886	1	2	10	1	2	10
Manuel Fairén López	Vitoria (Alava)	21 Mayo 1881	1	2	2	1	2	2
Juan Bautista Fernández Pérez	Pedroñeras (Cuenca)	28 Octubre 1884	1	1	20	1	1	20
Jesús Ventura Dualde	Valencia	15 Marzo 1898	1	1	5	1	1	5
Angel Gómez de la Cruz	Ávila	15 Julio 1891	1	1	1	1	1	1
Luciano Campa y Mijala	Madrid	13 Agosto 1897	1	17	17	1	17	17
Rosendo Aureo Cutilar Bravo	Santa Cruz de la Palma (Canarias)	27 Julio 1897	1	17	17	1	17	17
Francisco Javier Díaz de Heredia	Málaga	16 Junio 1894	1	7	7	1	7	7
Máximo Gómez Rico y Martín Almagro	Málaga	23 Diciembre 1898	1	7	7	1	7	7
José María Renart Torroella	Daimiel (Ciudad Real)	18 Febrero 1901	1	5	5	1	5	5
José Pazos Sánchez	La Bisbal (Gerona)	18 Febrero 1901	1	11	29	1	11	29
Francisco Ruz Alguacil	Sevilla	25 Julio 1894	1	11	29	1	11	29
Diego Rubio Salado	Montilla (Córdoba)	4 Abril 1893	1	11	25	1	11	25
Ramón Villahermosa Millán	Tarifa (Cádiz)	4 Febrero 1898	1	11	10	1	11	10
Ricardo Sanz Ezguerra	Zaragoza	13 Julio 1882	1	10	8	1	10	8
Germán Gómez Chust	Torrelaguna (Madrid)	24 Septiembre 1896	1	10	8	1	10	8
Ernesto Martínez García Clafío	Alberique (Valencia)	20 Julio 1896	1	9	16	1	9	16
Angel Hernandez Sastre	Gijón (Oviedo)	17 Julio 1879	1	9	4	1	9	4
Serafín Serrano Moreno	Sigüenza (Guadalajara)	2 Abril 1889	1	8	19	1	8	19
Isidoro Cabozudo Elices	Pedrosillo de los Aires (Salamanca)	16 Junio 1894	1	8	2	1	8	2
Demetrio Quirós Pérez	Benafarces (Valladolid)	15 Febrero 1895	1	7	28	1	7	28
Gerardo Castro Rodríguez	Sevilla	6 Mayo 1886	1	7	28	1	7	28
	La Coruña	6 Febrero 1888	1	7	5	1	7	5

NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase			SERVICIOS como Geómetra		
			Años..	Mesos..	Días..	Años..	Mesos..	Días..
D. Joaquín García Malo de Molina.....	Soria	7 Julio 1893.....	»	0	25	»	0	25
Adolfo Abren Guardiola.....	Jumilla (Murcia).....	16 Abril 1895.....	»	0	24	»	0	24
Julio Montes Quirós.....	Madrid	14 Mayo 1876.....	»	0	22	»	0	22
Alfredo Moreno Cervera.....	Daimiel (Ciudad Real).....	18 Mayo 1897.....	»	0	19	»	0	19
Miguel Devesa y Devesa.....	Alfá del Pi (Alicante).....	»	»	0	16	»	0	16
Eugenio J. de la Peña Llorente.....	Barajas (Madrid).....	»	»	5	18	»	5	18
Ángel Sáiz Asegurado.....	Valladolid	20 Mayo 1897.....	»	5	15	»	5	15
Vicente Olalla Antón.....	Sepúlveda (Segovia).....	5 Abril 1898.....	»	3	14	»	3	14
Antonio José García Merino.....	Guadix (Granada).....	3 Febrero 1898.....	»	3	12	»	3	12
Miguel Rodríguez de la Rubia.....	Daimiel (Ciudad Real).....	3 Julio 1900.....	»	2	11	»	2	11
Agustín Mainar Esteban.....	El Colladico (Teruel).....	3 Mayo 1898.....	»	2	6	»	2	6
Alfredo Izquierdo Jiménez.....	Cartagena (Murcia).....	26 Noviembre 1896.....	»	1	28	»	1	28
Miguel Soriano Martínez.....	Murcia.....	21 Diciembre 1890.....	»	1	24	»	1	24
José Nonide Vázquez.....	Segovia	12 Mayo 1900.....	»	1	14	»	1	14
Emérito Andrés Calero.....	Barrís (Alicante).....	9 Agosto 1892.....	»	1	14	»	1	14
Alberto Merino Pérez.....	Badajoz	8 Junio 1893.....	»	1	14	»	1	14
Manuel Rodríguez Torres.....	Santa Cruz de Tenerife.....	»	»	»	25	»	»	25
Camilo Villarino López.....	Ponferrada (León).....	13 Noviembre 1896.....	»	»	»	»	»	»
José Rius Zanón.....	Tarancón (Cuenca).....	12 Julio 1892.....	»	»	»	»	»	»
Marcelo Quitián Arias.....	Monforte (Lugo).....	15 Junio 1876.....	»	»	»	»	»	»
Mariano Gárate Díaz.....	Celis (Santander).....	19 Abril 1877.....	»	»	»	»	»	»
Franco Busquet Ruiz.....	Blanes (Gerona).....	15 Mayo 1890.....	»	»	»	»	»	»
Tomás Gómez Prieto.....	Plasencia (Cáceres).....	23 Septiembre 1895.....	»	»	»	»	»	»
Salvador Varela Aparicio.....	Barrana de Quirós (Oviedo).....	10 Junio 1897.....	»	»	»	»	»	»
Agustín Moreno Ortega.....	Antequera (Málaga).....	22 Agosto 1898.....	»	»	»	»	»	»
Manuel Carrillo de Albornoz Borrego.....	Córdoba	15 Julio 1891.....	»	»	»	»	»	»
José Cuesta Gutiérrez.....	Jaén	14 Abril 1897.....	»	»	»	»	»	»

ESCALAFON provisional de los funcionarios del Cuerpo de Geómetras Auxiliares de Ingenieros Geógrafos, que en 20 de Octubre de 1927 se encuentran en situación de cesantes.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
GEÓMETRAS AUXILIARES DE TERCERA CLASE			
»	D. José Baradat Ayllón.....	Tarragona	19 Septiembre 1897.
»	José María Brena y Vega.....	Granada	21 Marzo 1895.
»	Luis Llovet Coquillat.....	Villanueva del Grao (Valencia).....	24 Abril 1894.
»	Anselmo Gracia Forcés.....	Zaragoza	23 Septiembre 1893.
»	Arturo Almazán y San Miguel.....	Burgos	4 Noviembre 1883.
»	Guillermo Quintanilla y Cartagena.....	Mayagüez (Puerto Rico).....	7 Marzo 1896.
»	José María Carlos Roca y Sanz de Andino.....	Cartagena (Murcia).....	6 Noviembre 1876.
»	Juan Lull Ballester.....	Sagra (Alicante).....	8 Marzo 1890.
»	Román Loriente García.....	Gelsa (Zaragoza).....	19 Octubre 1894.
»	Antonio Boyer Ruiz.....	Madrid	»
»	Felipe Francisco Goñi y Soler.....	Madrid	23 Agosto 1873.
»	Francisco López Vázquez.....	Villanueva del Conde (Salamanca)...	»
»	Gerardo Cilleruelo Zamora.....	Valladolid	24 Septiembre 1896.
»	Julio Hernández Manet.....	Santiago de Cuba (Cuba).....	12 Diciembre 1892.
»	Dionisio Bermejo Martín.....	Vega de Santa María (Avila).....	19 Abril 1888.
»	Jesús Olmedilla García.....	Pinarejo (Cuenca).....	16 Abril 1884.
»	Cipriano Martín Duque.....	Avila	28 Octubre 1896.
»	José María Lasa Sorasola.....	Beasain (Guipúzcoa).....	1 Abril 1897.
»	Gregorio Alarcón Jimeno.....	Monteagudo (Murcia).....	6 Diciembre 1892.
»	Gumersindo Cerrada Peñalba.....	San Esteban de Gormaz (Soria).....	14 Enero 1885.
»	José María Laborda Ibáñez.....	Madrid	12 Septiembre 1897.
»	Renato Rey Morin.....	Zaragoza	»
»	Manuel Molinero Canut.....	Avila	11 Octubre 1899.

Madrid, 20 de Octubre de 1927.—El Director general, J. de Elola.

MINISTERIO DE LA GUERRA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y ADMINISTRACION

INTENDENCIA GENERAL MILITAR. — NEGOCIADO DE AJUSTES

RELACION nominal de los señores acreedores por alcances en haberes y pluses devengados en Ultramar, que, por ignorarse su actual paradero, no se les ha podido entregar los resguardos de sus créditos y se publica en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a los interesados o sus herederos, a fin de que puedan reclamarlos antes de que incurran en caducidad.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
	PRIMER TERCIO DE GUERRILLAS		SEGUNDO TERCIO DE GUERRILLAS
Capitán	D. Guillermo Castellvi Ibarrola.	Primer Teniente....	D. Gregorio Blanco González.
Segundo Teniente....	José Suárez García.	Segundo Teniente...	Manuel Benedit Braulio.
Primer Teniente....	Miguel Sancho Ramos.	Idem.....	Pedro Juliá Masó.
Segundo Teniente....	Juan Barreiro San Juan.		
Capitán	Luis Bellini Gaubreau.		TERCER TERCIO DE GUERRILLAS
Segundo Teniente....	Francisco Ferrer Isalgue.	Primer Teniente....	D. Francisco López Juez.
Idem.....	Lorenzo Méndez Duarte.	Capitán	Joaquín Pupo Torres.
Idem.....	Luis Millán Gómez.	Segundo Teniente...	Emiliano Rodríguez García.
Capitán	José Rodríguez Miguel.	Capitán	Hermenegildo Rodríguez Jiménez.
Segundo Teniente....	Juan Vázquez Fuentes.	Primer Teniente....	Joaquín Rodríguez García.
Idem.....	Raimón Pérez Macías.	Idem.....	Manuel Rodríguez Fernández.
Idem.....	Félix Escudero González.	Capitán	Alfredo Grau Batlle.
Idem.....	Manuel Mahave Cortázar.	Primer Teniente....	Manuel Hernández Pérez.
Idem.....	Germán Gómez Deigado.		
Idem.....	Juan Díez Peña.		
Capitán	Salvador Azuara García.		

Madrid, 25 de Octubre de 1927.—El Intendente General, Cayetano Termens.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

4501

GOMEZ FORTES, Antonio y Francisco; domiciliados últimamente en Vélez-Málaga; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, sito en la plaza de las Carmelitas, para recibirles declaración, como testigos, en causa número 75 de 1927, sobre hurto, previéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11858

4502

MACIAS, Miguel; Juan Gómez Ruiz y José Benítez García; cuyo domicilio se ignora, creyéndose que el primero habita en Ronda; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de prestar declaración en causa número 68 de 1927 contra Tomás Rodríguez y otros por hurto.

11798

4503

PONS BENAÑAN, Román; de veintitres años, soltero, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado municipal de Tafalla en el término de diez días, al objeto de cumplir quince días de arresto menor en el Depósito municipal de dicha ciudad, que le fueron impuestos en juicio de faltas sobre hurto, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11868

4504

RAMIREZ SANCHEZ, Manuela; domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones de la misma, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

11830

4.505

RAMIREZ TUBER, Joaquín; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ampliar su declaración en causa por lesiones de su hija Manuela, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

11831

4.506

ROJAS MORANO, Antonio; domiciliado últimamente en Martín de la Jara; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de ser reconocido por el Médico forense en causa número 226 de 1927 contra Antonio Quiñones por lesiones.

11800

4.507

SALGADO JAIME, Antonio; domiciliado últimamente en término de Mérida; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle declaración en sumario por incendio, instruido con el número 116 del año actual.

11733

4.508

SANCHEZ ALONSO, Ignacio; portués ambulante, y Carmen Bermejo Azcoita, que acompaña al anterior, cuyo actual paradero se ignora; se presentarán en la ilustrísima Audiencia provincial de Cuenca el día 3 de Noviembre del corriente año, a las once, con objeto de concurrir al juicio oral, que tendrá lugar en dicho día, de la causa seguida en el Juzgado de Tarazona contra Restituto Navas Nieves, vecino de Villamayor de Santiago, sobre lesiones al Ignacio, bajo las prevenciones del artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal si dejaran de comparecer.

11852

4.509

TRES SUBDITOS FRANCESES, y el apodado Camadall; que residieron en Lérida, en el año 1922, teniendo frecuente trato con los procesados rebeldes Antonio Fernando Farjeot, José Ribes, Juan Pedro García, apodado "Cartagena", y el rematado en la causa que se expresa Luis Bergonzy Pelle; no constando más antecedentes de los citados, que uno es ciego, dos son hermanos, siendo de oficio uno de ellos añador, domiciliados últimamente en Lérida; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de dicha capital, para prestar declaración en causa por el delito de robo, número 23 de 1922, instruida por dicho Juzgado.

11794

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.156

ALONSO CALABRIA, Isidoro; profesión viajante, de veinticinco a veintiocho años, domiciliado últimamente en Sevilla, Mariano de Cavia, 4; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado municipal del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

11802

9.157

ANTONIO; de nacionalidad portuguesa, de unos treinta años, estatura alta, grueso, moreno, bigote negro, viste traje de paño color castaño y calza alpargatas; presunto autor del robo de géneros y metálico cometido en el comercio de Primitivo Fernández y Fernández, vecino de Grado, en la madrugada del 20 de Septiembre último; procesado por dicho hecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pravia, con objeto de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que resultan en sumario número 62.

11796

9.158

BARCELO Y COLL, Ignacio; hijo de Antonia-Ana, natural de Luchmayor, soltero, jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, de estatura regular, nariz recta, cara ovalada, ojos negros, pelo rubio algo canoso, color del rostro moreno, sin que se le observe señal alguna especial visible; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, procesado en causa sobre estafa; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad.

11863

9.159

BARDUCH VILA, Manuel; de cincuenta y cinco años, hijo de Juan y de María, casado, pastor, natural de Bagot, partido de Olot, y residente últimamente en Ciurana; procesado por el Juzgado de instrucción de Figueras en causa sobre lesiones, número 41 del corriente año; comparecerá an-

le dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de prisión e ingresar en la Prisión preventiva del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11829

9.160

BERRMEJO FERNANDEZ, Fernando; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

11783

9.161

BORJA MONTANY, Pablo; natural de Lérida, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Rafael y Josefa, domiciliado últimamente en Santa María de Miralles; procesado por hurto y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich, a los fines de la prisión decretada, con prevención que de no comparecer será declarado rebelde.

11856

9.162

BUTSACH SERRERA, León Pelegrí; natural y vecino de Huesca, de estado casado, profesión minero, de cuarenta y dos años, hijo de Dionisio y de Florencia, cuyo actual paradero del mismo se ignora; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich, a los fines de la prisión que se le tiene decretada, con prevención que de no comparecer será declarado rebelde.

11857

9.163

CASAS Y COMOLUÁN, José; hijo de José y de Francisca, natural de San Feliu de Codinas (Barcelona), de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, casa de dormir; procesado en causa número 117 de 1927 sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretario de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11779

9.164

CORRERO ALARCON, Juan; de diez y nueve años, soltero, marinero, natural y vecino de Los Barrios, hijo de Pedro y de Pilar, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en causa número 267 de 1926 por uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras en término de diez días, para constituirse en prisión, decretada en la expresada causa por la Audiencia de Cádiz por auto de 10 de Septiembre último, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

11771

9.165

ESCUADERO CASTAÑO, Juan; de unos cuarenta años de edad, bracero, natural de Alburquerque, que decía residir en Badajoz, plaza de Santo Domingo, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mérida dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento y ser constituido en prisión en la de dicho partido, pues así está acordado en el sumario que se instruye con el número 105 de 1927 por el delito de hurto.

11792

9.166

ESCUADERO HERNANDEZ, Antonio; procesado en causa número 244 de 1920 por el delito de sedición, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y para el perjuicio a que haya lugar.

11809

9.167

FERRIN, Jesús; de veinticinco años, impresor, natural de Carballo, que residió últimamente en Santiago, de estatura regular, moreno, afeitado, viste chaqueta azul y pantalón de paño gris; procesado en el sumario número 218 de 1927 sobre robo a Jesús Varela Villar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, a ser notificado del auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no hacerle será declarado rebelde.

11848

9.168

FERRO RODRIGUEZ, Arturo; hijo de José y de Benilde, natural de Segén, Municipio de Sarrión, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, de estatura baja, color bueno, ojos, cejas y pelo negros; barbilampiño, viste traje de pana rayada color castaño; domiciliado últimamente en Piedrafita; procesado por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Chartada, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

11785

9.169

FLORES MORENO, Juan; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Sevilla, Chozas del Juncal; procesado por te-

nencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

11808

9.170

GARCIA VILLANUEVA, Miguel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 244 de 1920, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y para el perjuicio a que haya lugar.

11810

9.171

GIBAJA VILLEGAS, Manuel; de veintidós años de edad, de oficio jornalero, vecino de Granada, calle baja de San Ildefonso, núm. 4, natural de Almería, hijo de Francisco y de Antonia; procesado en causa por el delito de tenencia de armas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Plaza Nueva, núm. 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

11787

9.172

GONZALEZ ITURALDE, Manuel; de cuarenta y un años de edad, hijo de Manuel-Alejo y de Ramona, casado, industrial, natural de Hernani y vecino de Lugo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Villalba dentro del término de diez días, con el fin de ser constituido en prisión en la Cárcel del partido, a responder de los cargos que le resultan en sumario instruido contra el mismo con el número 27 del año actual, sobre injurias a la Autoridad; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar y será declarado rebelde.

11844

9.173

GONZALEZ PICO, Francisco; natural de Corbo (Vivero), de estado casado, profesión mecánico conductor, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid, calle Gamaze, número 14; procesado por lesiones, causadas por atropello de un automóvil; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Villón, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

11859

9.174

HERNANDEZ JIMENEZ, Raimundo; de cincuenta años, hijo de Jesús y de Trinidad, natural de Almazán, ambulante, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa contra él seguida con el número 57 de 1925, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estella (Navarra) a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Pamplona en dicha causa; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 11876

9.175

JIMENEZ NICOLAU, Angel; de dieciocho años de edad, estudiante, natural y vecino de Madrid, hijo legítimo de José y de Ana; pasado por los delitos de estafa y tenencia ilícita de armas; comparecerá ante la Audiencia provincial de Vitoria dentro del término de diez días, al objeto de cumplir las penas impuestas; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 11871

9.176

MUÑO LOPEZ, Alberto, (a) "Simpatías"; natural y vecino de Castro del Río, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, procesado por tentativa de robo y disparos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castro del Río para ser reducido a prisión, indagado, notificado y requerido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así se ha acordado en el sumario número 66 del corriente año. 11823

9.177

MUÑOZ RAUDO, Juan; hijo de Enrique y de Encarnación, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa, causa número 221 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, de Almería, Secretaría de D. Ignacio Pino Matienzo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11772

9.178

NOVELLE SILVA, Antonio; domiciliado últimamente en Loña del Monte, partido judicial de Orense; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarría, a constituirse en prisión, acordada en causa por uso de nombre supuesto, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 11801

9.179

PINERO SOLER, Miguel; de veinticinco años de edad, soltero, natural de Mazarrón (Murcia), hijo de Domingo y de Ana, de profesión minero y vecino que fué de Sellés, presunto autor del hurto ocurrido en casa de Amalia Tolsá Lloré, del pueblo de Sellés, el día 25 de Junio último; comparecerá ante el Juzgado de Tresp en el sumario que se instruye sobre hurto con el número 29 de este año, para constituirse en prisión, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 11854

9.180

PITAR DE FRANCISCO, Vicente; de treinta años, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), jornalero, hijo de Ramón y de Calixta, su domicilio, el que residió en Marzo y Junio últimos por La Roda, Villarrobledo y La Gineta; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar en término de diez días, en sumario contra él seguido con el número 123 de 1926 por lesiones, apercibiéndole de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 11794

9.181

POLANCO CRIADO, Jacobo; hijo de Apolinar y de Antonia, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiocho años de edad, vecino de Barcelona y domiciliado íntimamente en dicha ciudad, calle Santa Madrona, 14, primero; procesado en causa número 175 de 1927 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11775

9.182

QUINTERO LOZANO, Mariano; natural y vecino de Huelva, hijo de Diego y de Dolores, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años, domiciliado en la calle de Alonso Barba, núm. 1; procesado por el delito de hurto, en causa núm. 478 de 1926; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar. 11783

9.183

RUIZ LOPEZ, Antonio; natural de Cabezón de la Sal, de estado soltero, profesión taxista, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa a Ramón Solar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander,

o en la Cárcel del partido a constituirse en prisión. 11847

9.184

SARISTANY ADOLPH, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa núm. 692 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11777

9.185

SOST ARTIGUES, Carmen; natural y vecina de Barcelona, de estado casada, profesión comadrona, de treinta y cinco años de edad, domiciliada últimamente en la calle Independencia, número 19, bajos; procesada en causa núm. 428 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 11776

9.186

TORO OJEDA, Fernando; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Escacena, partido de La Palma, casado, casario, vecino de Nerva, donde tuvo su último domicilio, despidiéndose después que residía en Sevilla, calle de Bailén, núm. 31, y allí, que se había marchado a Madrid; procesado por hurto en el sumario que con el número 22 de 1927 se le sigue; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11811

9.187

TORRE, José de la; profesión del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, Plaza Víctor Balaguer, 2 y 4, principal; procesado en causa número 545 de 1927, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que le resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11778

9.188

UBEDA MARTINEZ, Juan, (a) "El Moreno"; de treinta y cinco años de edad, soltero, minero, natural de Baza (Granada), e hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del

Sr. Cámara, para que extinga la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia de Jaén en causa instruida por tenencia de arma de fuego sin licencia, bajo el número 187 de 1925.
11835

9.189

VILLANUEVA LOPEZ, Agustín; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 244 de 1920, por el delito de sedición, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.
11808

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUÑOL

D. Antonio María Vacas y Bazubido, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 48 del año actual, seguido en este Juzgado sobre lesiones y después muerte de José Romera Corzo, se cita a los hijos de dicho interfecto José, Miguel y Eduardo Romera Corzo, vecinos de Albuñol y cuyo paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este referido Juzgado, al objeto de prestar declaración y ser instruidos, conforme al artículo 109 de la ley Procesal, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Albuñol, 19 de Octubre de 1927.—El Juez, Antonio María Vacas.—El Secretario, Santiago Sánchez.

JO—11822

ALGECIRAS

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción de este partido.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un potro de cinco años, alzada mediana, castaño colorado, las manos blancas y nalga izquierda, lucero poco corrido en la frente, hierro E, en la nalga izquierda, propiedad de D. José Valdés, sustraído en la madrugada del día 12 del actual del corralo Adamillos, de este término, y a la detención de los poseedores ilegítimos, así como a la de unos gitanos que en dicho día pasaron por el lugar del hecho, poniéndolos a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 251 de este año por hurto de caballerías.

Algeciras, 19 de Octubre de 1927.—El Juez, Miguel Angel Espinar.—El Secretario, P. H., Julio Fuertes.

JO—11823

ANTEQUERA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que por providencia de este día en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 119 de 1926, seguida contra José Narbona García, por el delito de tenencia ilegal de armas sin licencia, y para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias de dicha causa se saca a pública subasta por término de ocho días una casa en esta ciudad de Antequera, plaza del Portichuelo, con el número 12 en el tomo 265 del Ayuntamiento de esta ciudad, folio 93, finca número 5.973, anotación letra A del Registro de la Propiedad, cuyos linderos son los siguientes: por su derecha, entrando, con otra número 10, de Agustín Arjona; por la izquierda hace esquina a la calle de Santa María, y por la espalda con patio del convento de Jesús; habiendo sido justipreciada por la cantidad de 600 pesetas, debiendo celebrarse el remate de la misma el día 30 del actual y hora de las diez en los estrados de este Juzgado.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse por la subasta, advirtiéndose que para tomar parte en ella ha de consignarse previamente el 10 por 100 del avalúo, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para su enajenación, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Antequera, 7 de Octubre de 1927.—El Juez, Mariano Lacambra García.—El Secretario, Antonio Yáñez.

JO—11773

BADAJOS

Don Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario núm. 236 de 1927, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una garrafa con diez y seis litros ácido, unas alforjas con merienda y unos zapatos de paño, de mujer, sustraídos la noche última de un carro que tenía en Puerta del Pilar, de esta capital, Laureano Domínguez Cruz, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 18 de Octubre de 1927.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—11774

BEJAR

Don Humberto Llorente Regidor, Juez de instrucción de Béjar y su partido.

Por el presente edicto intereso de las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y ocupación del semoviente que luego se expresará,

propiedad del vecino de Colmenar, Simón Sánchez Guijo, y que fué sustraído de un corral en la noche del 22 al 23 de Septiembre último, poniéndole a mi disposición caso de ser habido, juntamente con la persona operonas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Un caballo pelo blanco, alzada más de la cuerda, con una vejiga en la pata derecha y una matadura en la cruz, asegurado en la Compañía "La Agrícola Española".

Dado en Béjar, a 18 de Octubre de 1927.—El Juez, Humberto Llorente.

JO—11824

BILBAO—ENSANCHE

Don Pedro Navarro y Rodríguez, Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de la villa de Bilbao y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Perfecto Barón Navaz, natural de Santander, hijo de Joaquín y de María, casado, chófer, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, Begoña, habitante en la calle de Estrada de Trauce, núm. 5, piso 3.º; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción para ampliar su declaración en causa sobre estafa y daños, seguida a virtud de denuncia de Alberto Pinedo Occrín; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Bilbao a 18 de Octubre de 1927.—El Secretario, Adolfo de Arriaga.—El Juez, Pedro Navarro y Rodríguez.

JO—11780

CABRA

Por virtud del presente se cita y llama a un individuo que dijo llamarse Manuel Ortega González, de cincuenta y cinco años, natural y vecino de Ecija, en la calle Bellido, número 6, el cual viajó sin billete desde la estación de Puente Genil a la de esta ciudad en el tren número 103 del día 18 de Septiembre último, negándose al pago doble de un billete de tercera clase, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Cabra (Córdoba) dentro de los diez días siguientes a la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, al objeto de recibirle declaración como inculpaado en el sumario que por tal hecho se instruye con el número 46 de este año, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la Nación practiquen diligencias para la busca del referido sujeto, y conocido que sea lo participen a este Juzgado.

Cabra, 19 de Octubre de 1927.—El

Secretario. Antonio Gómez.—El Juez de instrucción interino (ilegible).
JO—11825

CACERES

D. Luis Rodríguez y Celestino, Juez de primera instancia e instrucción de Cáceres.

Por el presente edicto se llama a todos los parientes de la alienada vecina de Torrequemada Josefa Coebacho Moreno, que se encuentra recluida en el Manicomio provincial de Plasencia, para que dentro del término de un mes, contado desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, para que manifiesten si tienen algo que oponer en contra de la reclusión definitiva de dicha alienada en el expresado Manicomio, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se procederá sin su audiencia a lo que hubiere lugar.

Cáceres, 20 de Octubre de 1927.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Rodríguez.

JO—11826

CALATAYUD

D. José Luis Pintado y Aviñón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. José Pastor, almacenista de pulpa de remolacha, que debe residir en Valencia, y cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 76 del corriente año, por incendio de dos vagones cargados de pulpa de remolacha en la estación del Ferrocarril Central de Aragón, en esta ciudad, cuyo hecho tuvo lugar el día 18 de Septiembre último; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a 18 de Octubre de 1927. El Secretario, P. S. M., Justo López.—El Juez, José Luis Pintado.

JO—11781

D. José Luis Pintado y Aviñón, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Francisco Marín González, factor de ferrocarriles de Madrid-Cáceres-Portugal, soltero, de veinticuatro años, natural de Arroyo de Malpartida, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle indagatoria y constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en virtud de auto de esta fecha, dictado en la causa número 20 del año 1926, por estupro; previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde. Y ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía

judicial, procedan a la busca, captura, detención y conducción a la cárcel de este partido y a mi disposición del expresado sujeto.

Dado en Calatayud a 19 de Octubre de 1927.—El Juez, José Luis Pintado. P. S. M., Justo López.

JO—11782

CAROLINA (LA)

Don José Bernabéu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo capón, entiendo por *Pequeno*, edad cerrada, alzada 1,40 metros, capa castaña oscura, raza española, de la propiedad de Amando Padilla Purado, que le fué hurtado en término de Vilches el día 10 del actual, y a la detención del autor o autores y personas que ilegítimamente le posean.

Dado en La Carolina a 15 de Octubre de 1927.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.—El Juez, José Bernabéu.

JO—11836

Don José Bernabéu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro entero, de doce años, 1,31 de alzada, rucio oscuro, raza española; otro burro entero, de siete años, 1,25 de alzada, oscuro, raza española, ambos con el hierro el Fénix Agrícola, que le fueron hurtados a Trinidad López Arboleda el 4 de Octubre actual, y a la detención del autor o autores y personas que ilegítimamente los posean.

Dado en La Carolina a 15 de Octubre de 1927.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.—El Juez, José Bernabéu.

JO—11837

POSADAS

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los vecinos de La Carlota Pedro Delgado Gómez y José Luna Calderón, la noche del 2 al 3 del actual, de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 221 de 1927.

Reseña de lo hurtado.

Una burra de diez años, rucia muy clara, de regular alzada, sin hierro de ninguna clase.

Un burro de tres años, pardo oscuro, de regular alzada, también sin hierro.

Dado en Posadas a 13 de Octubre de 1927.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO—11701

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los vecinos de La Carlota Francisco y Antonio Reif Rodríguez la noche del día primero del actual, de la finca Villaseca, término de Almodóvar del Río, y caso de ser habido sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 222 de 1927.

Reseña de lo hurtado.

Un caballo capón de cuatro años, 1,48 metros de alzada, castaño, raza española, con un hierro en la nalga derecha y el de la Compañía El Fénix V-4.

Y una mula de diez años, 1,32 metros de alzada, negra, española, con el hierro de El Fénix V-4 en la nalga derecha.

Dado en Posadas a 13 de Octubre de 1927.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO—11702

PUERTO DE SANTA MARIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en proveído de esta fecha, dictado en cumplimiento a carta orden de la Audiencia provincial de Cádiz, dimanante del sumario 147 de 1925, por el delito de hurto, el que ha sido sobreseído libremente por auto de fecha 14 de Febrero último, se cita a los procesados Diego Vargas Suárez, Manuel Reyes Rojas y Luis Reyes Reyes, cuyos domicilios se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a hacerles entrega de las caballerías que les fueron intervenidas, apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio consiguiente.

Puerto de Santa María a 15 de Octubre de 1927.—El Secretario judicial, P. A. (ilegible).

JO—11701

RUTE

Don Antonio Navas Romero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades todas de la Nación y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los gitanos cuyas señas se expresan: uno como de treinta y cinco años, alto, delgado, cara redonda, muy pelado, viste chaqueta y pantalón mezclilla claro, sombrero negro de ala ancha y alpar-

gatas blancas que dice llamarse Andrés Cortés Castro y se cree sea su nombre José Medrano Cortés, natural de Cabra; otro como de diez y ocho años, más bajo, viste chaqueta y pantalón de mezclilla claro, con gorra y alpargatas, quien dice llamarse Francisco Maldonado González, natural de Aguilar, a quienes acompañan dos gitanas, una joven y otra de treinta a treinta y cinco años, un machacho de ocho a diez años y otro de uno a dos, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, como presuntos autores de la sustracción de las caballerías que se expresan: una burra cerrada, buena alzada, rucia oscura, laneros blancos en los costillares, mataduras en las rapas del lomo, hierro confuso en la cadera izquierda; otra de cinco años, rucia, de buena alzada, sin hierro, orejas enzarzilladas; otra rucia oscura, cerrada, buena alzada, preñada, hierro confuso en la tabla derecha del cuello; otra burra cerrada, pequeña, pelo pardo, hociclera, raya cruzada; una rucia de dos años, castaña oscura, hociclera, raya cruzada, alzada regular; otra macha de dos años, rucia oscura, alzada regular; cerrada de las cuatro patas, hierro J. A. en la tabla derecha del cuello; otra rucia de dos años, rucia oscura, mediana, bozo y barriga claros, hierro J. A. en la tabla derecha del cuello; un burro viejo, capón, de buena alzada, pelo claro; otro burro entero, cerrado, rucio, regular alzada, pelos blancos en los costillares; un burro de treinta meses, entero, buena alzada, rucio, hierro confuso en la cadera derecha; un mulo de dos años, castaño, cabos negros, alzada regular, hierro J. A. en la nalga derecha; cuyos gitanos, al ser requeridos por la Guardia civil para que exhibieran las guías de las mismas, las presentaron y entregaron a dicha fuerza, marchándose y dejando abandonadas las caballerías, sin que en la actualidad se sepa el paradero de los mencionados individuos, lo cual hace suponer sean de legítima procedencia, llamándose, en consecuencia, a los que se consideren dueños de los semovientes relacionados, para que se personen en este Juzgado, donde, una vez acreditados debidamente su derecho, se les hará entrega de los mismos, pues así lo tengo acordado en auto del día de la fecha en diligencias sumariales que me encuentro instruyendo con el número 54 del presente año.

Ruta. 12 de Octubre de 1927.—El Juez, Antonio Navas.—El Secretario, Fernando Vargas.

JO—11657

SAN ROQUE

D. Cruz María Caballero Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el 10 del actual del sillon Barca de Moreno, del término municipal de Jimena, de la pertenencia de Antonio Castro Moreno.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Un burro de cuatro años, de 1,17 metros de alzada, capa rucia oscura, raza española, hocio y bragas blancos, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra C, número 3.

San Roque, 17 de Octubre de 1927. El Juez de instrucción, Cruz M. Caballero.—El Secretario judicial, Juan López Zafra.

JO—11761

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

El señor Juez de instrucción de este partido tiene acordado en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 72 de 1925 por tenencia de armas de fuego, que se cite al procesado Jorge García González, cuyo actual paradero se ignora, para que al quinto día de la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado a objeto de hacerle saber la pena pedida por el Ministerio fiscal, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

San Vicente de la Barquera, 15 de Octubre de 1927.—El Secretario judicial, Jesús Avelilla.

JO—11650

SANTA COLOMA DE FARNÉS

Don Cristino Sánchez Moreno, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, y en virtud de lo acordado por proveído recaído en el sumario núm. 20, rollo 162, de 1927, seguido en este Juzgado por el delito de robo de aves de corral, contra Alberto Inglés Usón, y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y emplaza a dicho Alberto Inglés Usón, vecino que fué de La Roca, provincia de Barcelona, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Joaquín y de Joaquina, soltero, natural de La Roca, de profesión chofer, con instrucción, y hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, para la práctica de una diligencia judicial y se constituya en prisión en la cárcel del mismo partido, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles, gubernativas, militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado procesado y su conducción, en caso de ser habido, a la prisión de este partido.

Dado en Santa Coloma de Farnés a

14 de Octubre de 1927.—El Secretario, Joaquín Llinás.—El Juez, Cristino Sánchez Moreno.

JO—11660

Por la presente, y en virtud de lo acordado por proveído recaído en el sumario núm. 59 del corriente año, seguido en este Juzgado por el delito de amenazas contra Narciso Riera Barceló, se cita a Domingo Zamora, que el día 15 de Agosto último trabajaba en un bosque inmediato a Lloret de Mar, para que comparezca dentro del término de diez días ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración.

Santa Coloma de Farnés, 15 de Octubre de 1927.—El Secretario judicial, Joaquín Llinás.

JO—11762

VALENCIA—SAN VICENTE

El Sr. Juez accidental de instrucción del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en el sumario núm. 356 del corriente año, sobre hurto natural de un desconocido, en el pasco de la Pechina, la mañana del día 6 del actual, y cuyo interfecto representaba tener de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, con una talla aproximada de 155 centímetros, que vestía camisa blanca a rayas azules, chaqueta color beis, pantalón gris, apedazado, de algodón, calcetín de algodón negro en el pie izquierdo, zapatos negros, rotos; el color de su cabello era castaño claro, con entradas de calvicie parietal y occipital, teniendo la barba y bigote del mismo color, sin haberse afeitado ni cortado el cabello por espacio de tiempo aproximadamente de un mes, llevando colgando del cuello una medallita de aluminio de la Virgen Milagrosa, ha acordado se cite a las personas que sean más próximos parientes del mismo, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, y Secretaría de D. Camilo Iváñez, con objeto de recibirles declaración, procedan a la identificación de dicho cadáver y ofrecerles el sumario, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, haciendo constar que obra unida al sumario una fotografía del interfecto, obtenida antes de haberle sido practicada la autopsia.

Y para que lo acordado se lleve a efecto, expido la presente, que firmo, en Valencia a 15 de Octubre de 1927.—P. H. (legible).

JO—11766

ZAFRA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad de Zafra y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de 18 cerdos, desaparecidos de la finca Llanos de San Pedro, término municipal de la Parra, la noche del 29 al 30 de Julio del corriente año, propiedad de D. Ramón Fernández de Aguilar; procediendo a la detención

de la persona o personas que los posean, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 84 del corriente, sobre hurto.

Dado en Zafra a 15 de Octubre de 1927.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez, Luis Navarro.

JO—11662

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad de Zafra y su partido.

Por el presente se cita y llama a Miguel Báez Fernández, (a) "El Sacristán", cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignora, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado, contando desde la inserción de este edicto, con el fin de ser oído en la causa número 112 del corriente año, por el delito de estafa, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Zafra a 14 de Octubre de 1927.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez, Luis Navarro.

JO—11663

AUDIENCIAS PROVINCIALES

CARAVACA

D. José López Martínez, Juez municipal de Caravaca.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario del Juzgado municipal de esta ciudad, por defunción del que la desempeñaba, D. Ignacio Bolt y Vidal, se anuncia su provisión a concurso de traslación, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, los que deseen desempeñar el cargo presenten sus solicitudes, documentadas, al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Caravaca, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Caravaca, 18 de Octubre de 1927.—El Secretario suplente, José Sánchez.—El Juez, José López.

JO—11756

CASINOS

D. Custodio Rochar Zuriaga, Juez municipal de Casinos.

Hago saber: Que no habiéndose presentado solicitante alguno al concurso de traslado anunciado para proveer la vacante de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia dicha vacante a concurso libre, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial*, pudiendo los aspirantes presentar, durante dicho plazo, en este Juzgado sus solicitudes documentadas.

Casinos, 10 de Octubre de 1927.—El Secretario habilitado, Manuel Jarrín.—El Juez municipal, Custodio Rochar.

JO—11664

HINOJOSA DE SAN VICENTE

D. Hermenegildo González Esteban, Juez municipal de Hinojosa de San Vicente.

Hago saber: Que hallándose vacante los cargos de Secretario del Juzgado municipal y suplente de esta villa, se anuncia su provisión en el curso de traslado entre Secretarios en ejercicio, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1927, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes a dichos cargos en el Juzgado de primera instancia de este partido de Talavera de la Reina la documentación siguiente:

Solicitud extendida en papel de 2,40 pesetas, reintegrada con una póliza de dos pesetas de la Asociación Mutuo-benéfica de Funcionarios de la Administración de Justicia, acompañando a esta solicitud los documentos siguientes:

Certificación referente a la inscripción de nacimiento.

Otra acreditativa de que es Secretario, y desde qué tiempo.

Otra referente a conducta moral.

Otra del casco de población donde preste sus servicios, y expedida por el Jefe de la Sección provincial de Estadística.

Dado en Hinojosa de San Vicente a 11 de Octubre de 1927.—El Secretario suplente, Teófilo Sánchez.—El Juez municipal, Hermenegildo González.

JO—11649

MONTEDERRAMO

D. Jesús Domínguez Rodríguez, Licenciado en Derecho, Juez municipal de Montederramo, partido judicial de Puebla de Trives, provincia de Orense.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por haber sido trasladado voluntariamente el que la desempeñaba, la cual ha de proveerse en turno libre, en armonía con el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, la Real orden de 5 de Enero de 1875 y Reglamento de 10 de Abril de 1875.

Debiendo presentarse las instancias al Sr. Juez municipal dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

No serán cursadas aquellas instancias que no se les adhiera una póliza de posesía de la Mutualidad judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, a quienes se advierte que este término municipal se compone de 4.154 habitantes de hecho y 4.680 de derecho.

El Secretario no tiene más retribución que los derechos de arancel.

Los solicitantes, a las instancias acompañarán los documentos que acrediten su aptitud para desempeñar el cargo.

Montederramo, 8 de Octubre de 1927.—El Secretario suplente, Nicandro Crespo.—El Juez municipal, Jesús Domínguez

JO—11768

MONTELLANO

D. Alfonso Barrera González, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, por renuncia de D. José Ríos López, que la desempeñaba, y en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de este partido.

Y, para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente.

Montellano, 13 de Octubre de 1927. El Juez, Alfonso Barrera.—Por su mandato, los hombres buenos José González.—Eduardo Orozco.

JO—11636

PIRA

D. José Pons Miró, Juez municipal del pueblo de Pira.

Hago saber: Que no habiéndose presentado solicitante alguno al concurso de traslado a que fué sacada la plaza, que se halla vacante de Secretario de este Juzgado municipal, por el presente se anuncia la propia vacante a concurso libre por el término de quince días, a contar desde siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, debiendo presentar dichos aspirantes sus solicitudes, documentadas, en el presente Juzgado.

Pira, 15 de Octubre de 1927.—El Secretario accidental, Francisco Quirós.—El Juez municipal, José Pons.

JO—11707

PRADES

D. José Roig Argany, Juez municipal de la villa de Prades, partido judicial de Montblanch, provincia de Tarragona.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, entre las poblaciones de censo inferior a 80.000 almas, por el presente se anuncia a concurso de traslación dicha vacante, conforme a lo que preceptúa el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que las personas que aspiren a ella puedan presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del partido de Montblanch dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Prades, 14 de Octubre de 1927.—El Secretario accidental, Antonio Vila.—El Juez municipal, José Roig Argany.

JO—11667

ROJALS

D. Salvador Escofé Pamies, Juez municipal de Rojals (Tarragona).

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado mu-

municipal, entre las poblaciones de censo inferior a 30.000 almas, por el presente se anuncia a concurso de traslación dicha vacante, conforme a lo que preceptúa el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que las personas que aspiren a ella puedan presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Montblanch, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Rojals, 3 de Octubre de 1927.—El Secretario accidental, L. Vives Pochiel. El Juez municipal, Salvador Escofé.
JO—11769

SANTA PERPETUA

D. Antonio Clarace Marianoz, Juez municipal de Santa Perpetua.
Hago saber: Que hallándose vacan-

te la Secretaría de este Juzgado municipal, entre las poblaciones de censo inferior a 30.000 almas, por el presente se anuncia a concurso de traslación dicha vacante, conforme a lo que preceptúa el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que las personas que aspiren a ella puedan presentar sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia del partido de Montblanch, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Santa Perpetua, 10 de Octubre de 1927.—El Secretario accidental, José Felipe.—El Juez municipal, Antonio Clarace.

JO—11768

SAVALLA DEL CONDADO

D. José Baisells Fascoé, Juez municipal de Savallá del Condado,

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, entre las poblaciones de censo inferior a 30.000 almas, por el presente se anuncia a concurso de traslación dicha vacante, conforme a lo que preceptúa el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que las personas que aspiren a ella puedan presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Montblanch, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Savallá del Condado, 10 de Octubre de 1927.—El Secretario accidental, Ramón Ríos.—El Juez municipal, José Baisells.

JO—11770

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20,